

## **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FAMP Y LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A., SOCIEDAD INSTRUMENTAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “E-LOCAL TURISMO SOSTENIBLE”.**

---

En Sevilla, a 08 de marzo de 2010

### ***PREÁMBULO***

La consolidación de Andalucía como destino turístico referente de calidad constituye uno de los principales retos asumido por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el marco de las políticas sectoriales que desarrolla la Junta de Andalucía para los próximos años. Para la consecución de este objetivo, es imprescindible contar con instrumentos que estimulen y apoyen el espíritu innovador y competitivo del sector turístico en Andalucía.

En este escenario, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte pone a disposición de los agentes públicos y privados, una línea de subvenciones para el fomento de la formación y cualificación de los profesionales, la sensibilización en la implantación de una cultura de la calidad y la investigación aplicada al ámbito de las tecnologías de la información y comunicaciones, la estadística y la prospectiva, así como la innovación tecnológica en materia de turismo en el marco de la Orden de 9 de noviembre 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA. Núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) y sus modificaciones posteriores (Orden de 22 de diciembre de 2008 que modifica la anterior publicada en BOJA. Núm. 2, de 05 de enero de 2009).

Al amparo de la citada Orden y dentro de la modalidad 6 (FFI) “Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo” la FAMP presentó ante la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía el proyecto “E-LOCAL TURISMO SOSTENIBLE” en colaboración con la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Cultura y Consejería de Agricultura y Pesca. Dicho proyecto comprende una serie acciones tales como la producción, edición y difusión de material metodológico, formativo y de buenas prácticas para un turismo sostenible, que pretenden contribuir significativamente a la promoción de la Sostenibilidad en los municipios andaluces mediante la integración de las consideraciones ambientales en las políticas sectoriales, y más concretamente en el sector turístico, potenciando para ello la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

En este contexto, el presente Acuerdo tiene por objeto concretar los términos de colaboración de la FAMP y de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL), sociedad instrumental de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con objeto de la puesta en marcha del proyecto “E-LOCAL TURISMO SOSTENIBLE”.

## REUNIDOS

**DE UNA PARTE**, Sr. D. *Antonio Nieto Rivera*, como Secretario General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (en adelante FAMP), con domicilio en Avda. San Francisco Javier, 22. Edificio Hermes 3ª Módulo 14, Sevilla, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 39 de sus Estatutos.

**DE OTRA PARTE**, Sr. D. *Benigno Lacort Peña* actuando en nombre y representación de SANDETEL, en calidad de Consejero Delegado, con domicilio en Av. Isaac Newton nº 4, 5ª planta, Pabellón de Italia, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Las partes se reconocen mutua y respectivamente capacidad y legitimación suficientes para suscribir este Acuerdo de colaboración, asegurando cada parte que los poderes con que respectivamente actúan no han sido revocados ni limitados y que son bastantes para obligar a sus representadas en virtud de este acto y en esta representación.

## EXPONEN

- I. Que la FAMP, de acuerdo con las bases establecidas en la Orden de 9 de noviembre de 2006 por la que se establecen la bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo modificada por la Orden 22 de noviembre de 2008 (BOJA. Núm. 2, de 05 de enero de 2009) presentó ante la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía el proyecto "E-LOCAL TURISMO SOSTENIBLE" (en adelante, el proyecto), que fue aprobado por la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía con fecha 4 de noviembre de 2009 (BOJA. Núm. 229, de 24 de noviembre de 2009).
- II. Que la FAMP ejecutará dicho proyecto en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza con la colaboración de SANDETEL, cuya participación implica la aportación a la cofinanciación del proyecto por un importe de 10.000 €, cantidad exenta de IVA (10% de un total de 100.000€), y da valor al mismo, ya sea garantizando resultados positivos, reforzando su carácter innovador, facilitando el acceso a los destinatarios/as y/o potenciando la divulgación de las actuaciones.
- III. Que la FAMP y SANDETEL consideran de mutuo interés, a fin del buen cumplimiento de sus obligaciones, establecer el presente Acuerdo de Colaboración, que permitirá conseguir una eficaz conducción de esfuerzos, recursos, medios materiales y personales en el desarrollo de las acciones del proyecto de su competencia.

Se regirá el presente Acuerdo por las siguientes,

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente Acuerdo de Colaboración es establecer las bases de cooperación institucional y las responsabilidades respectivas entre la FAMP y SANDETEL para la colaboración y ejecución de las acciones comprendidas en el proyecto E-LOCAL TURISMO SOSTENIBLE”.

### SEGUNDA.- DELIMITACIÓN DE LAS ACCIONES OBJETO DEL ACUERDO

Las actuaciones en que se traduce la colaboración entre la FAMP y SANDETEL aparecen recogidas en Memoria Técnica del proyecto (ver Anexo II al Acuerdo) y son las siguientes:

1. Diseño y lanzamiento del **software AL-SIGDETURS (I+D+i)**, como una herramienta de participación ciudadana a través del uso de las Nuevas Tecnologías que facilite la toma de decisiones políticas en materia de turismo local sostenible.
2. La creación de un **Mapa de Indicadores**, E -Manual de uso de los indicadores y de sus procesos de monitorización.
3. **Proceso Participativo de Validación**, que se llevará a cabo a través de talleres participativos y se diseñará un espacio virtual.
4. Presentación de la **Estrategia Local para un Turismo Sostenible Andaluz**; en la fase final del proyecto se llevarán a cabo unas Jornadas para presentarla y a la que se adherirán aquellas entidades locales que lo estimen

### TERCERA.- PRESUPUESTO

El proyecto prevé un coste total elegible de CIEN MIL EUROS (100.000€). La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a través de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, mediante Resolución de 4 de noviembre de 2009, resuelve conceder a la FAMP una ayuda por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000 €), que se corresponde con un 60% del total de Proyecto. El resto del presupuesto de dicho proyecto será cofinanciado por las siguientes entidades, entre las que se encuentran: SANDETEL como entidad instrumental de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Cultura, y Consejería de Agricultura y Pesca, aportando cada una de ellas la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000€), lo que supone un porcentaje de participación económica del 10% sobre el total. El resto de presupuesto, será cofinanciado por la FAMP y/o otras Entidades que participen en el proyecto. Los gastos de dicho proyecto se detallan a continuación:

GASTOS	EUROS
<b>Gastos Generales</b>	<b>3.000,00 €</b>
<b>Gastos de dietas y desplazamiento del personal</b>	<b>1.798,72 €</b>
<b>Gastos derivados de la subcontratación a terceros:</b>	<b>95.201,28 €</b>
3.a) Diseño y elaboración de software 3 b) Creación de Mapa de Indicadores 3 c). Celebración de Talleres de Validación 3 d) Lanzamiento de Estrategia Local por un Turismo Sostenible 3 e) Asesoramiento Expertos/as Externos/as	
<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00 €</b>

#### CUARTA.- FINANCIACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para la ejecución del presente Acuerdo de Colaboración, SANDETEL aportará la cantidad de diez mil euros (10.000 €), cantidad exenta de IVA, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente indicada por la FAMP, en un desembolso único tras la firma de presente Acuerdo y previa presentación de la correspondiente certificación.

#### QUINTA.- EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES

La FAMP tiene en este proyecto la categoría de responsable, participando activamente en la preparación, ejecución y seguimiento de las acciones del proyecto, mientras que SANDETEL tendrá la consideración de entidad colaboradora. Su contribución financiera al proyecto será la prevista las disposiciones tercera y cuarta del presente Acuerdo.

La FAMP se compromete a ser la responsable de:

1. Labores de coordinación general y ejecución del Proyecto (secretaría técnica, seguimiento y evaluación de resultados).
2. Difusión de los contenidos del propio Proyecto.
3. Interlocución con las personas, instituciones y/o organizaciones público/privadas que participen en el mismo.
4. Salvaguardar la imagen corporativa y cuestiones referidas a protocolo.
5. Mantener cumplidamente informada a las Instituciones del proyecto.
6. Cumplir con las obligaciones de los beneficiarios establecidas en la Orden de 9 de noviembre de 2006 reguladora de las bases para la concesión de subvenciones en materia de turismo, (BOJA. Núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) y sus modificaciones posteriores (Orden de 22 de diciembre de 2008 que modifica la anterior publicada en BOJA. Núm. 2, de 05 de enero de 2009).
7. Aportar, a la finalización del proyecto, una memoria justificativa de los gastos incurridos.

SANDETEL se compromete a ser responsable de:

1. Cooperar con el beneficiario del Proyecto en las tareas de coordinación general, aportando en su caso la documentación pertinente, para el buen funcionamiento del mismo.
2. Cooperar en la difusión de los contenidos del Proyecto, así como en los resultados del mismo.
3. Respetar las cuestiones de imagen corporativa y protocolarias.
4. Cooperar en la cofinanciación en metálico del Proyecto, especificada en la Cláusula cuarta del

presente Acuerdo.

#### **SEXTA.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACCIONES**

El diseño e imagen de todo documento o producto desarrollado durante la ejecución de la/s actividad/es deberá contar con el visto bueno de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, FAMP y entidades colaboradoras especialmente en aquellos casos en los que se haga uso de su imagen corporativa, o de cualquier institución participante o colaboradora en el desarrollo de la actividad. No podrán utilizarse los logotipos ni marcas de las empresas adjudicatarias en ninguno de los documentos, materiales o herramientas elaborados en la ejecución de cada una de las acciones. Cualquier documento generado durante la realización de estas actividades, se ajustará a las normas de información o publicidad que establezca la Orden de 9 de noviembre de 2006.

En cualquier caso, se deberá prestar especial atención a la utilización de un lenguaje y de imágenes respetuosas con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de respeto a la diversidad en todo documento, material o herramienta diseñada. Igualmente, la empresa adjudicataria garantizará que los productos han sido sometido a una corrección de estilo, de tal forma que no aparezcan errores gramaticales, y en concreto: errores ortográficos, de sintaxis, semánticos y léxicos.

#### **SÉPTIMA- VIGENCIA**

El presente Acuerdo tendrá un periodo de vigencia que coincidirá con la duración del proyecto y se extenderá desde la firma del presente documento hasta el 31 de agosto de 2010, salvo que por razones justificadas debidamente acreditadas, la FAMP como entidad responsable del proyecto solicitara a la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía la modificación de la resolución de concesión de la subvención, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación antes de que finalice el plazo inicialmente establecido, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de las cantidades destinadas al proyecto, ni alterara la actividad, acciones, ni actuaciones previstas.

#### **OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO**

Serán causas de resolución del presente Acuerdo además del incumplimiento y el mutuo acuerdo entre las partes, cualquiera de las previstas en la legislación vigente que sean aplicables al objeto del mismo. En caso de resolución se habrán de concluir todas las actuaciones que estuvieran iniciadas a dicho momento en virtud del Acuerdo, salvo acuerdo expreso de las partes, y solo procederá el reintegro de las cantidades que hubiesen sido transferidas hasta dicha fecha que aún no se hubieran comprometido para la realización de actuaciones concretas en curso.

#### **NOVENA.- ANEXOS**

ANEXO 1: Compromiso de Colaboración

ANEXO 2: Memoria Técnica de la Proyecto

#### **DÉCIMA.- COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO**

1.- El seguimiento, evaluación e interpretación del presente Acuerdo así como de las actuaciones derivadas del mismo se realizará por una Comisión de Seguimiento integrada por 1/2 miembros de cada una de las

partes. Será presidida por la/s persona/s que represente/n a la FAMP y se reunirá al menos dos veces durante el periodo de realización del proyecto, a petición de cualquiera de las partes.

2.- Son funciones de la Comisión Técnica de Seguimiento:

- Velar por el cumplimiento de cuanto queda establecido en el presente Convenio Específico.
- Resolver cuantas circunstancias e incidencias se produzcan como consecuencia de la aplicación y desarrollo del presente Acuerdo, sometiéndolas a la aprobación de las partes firmantes.
- Proponer las medidas y actuaciones necesarias en orden a la coordinación, seguimiento y evaluación continuada para la mejor consecución del fin perseguido por el presente Acuerdo.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por las partes firmantes del presente Acuerdo.

#### DÉCIMOPRIMERA.- ORDEN JURISDICCIONAL

El presente Acuerdo tiene naturaleza administrativa y estará sujeto a la normativa aplicable, con expresa sumisión de las partes a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Ambas partes se comprometen al cumplimiento de todo lo establecido y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman por duplicado ejemplar, el presente Acuerdo de Colaboración en el lugar y fecha indicados.



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

D. Antonio Nieto Rivera  
Secretario General de la FAMP



Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.  
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
JUNTA DE ANDALUZA  
Consejero Delegado

D. Benigno Lacort Peña  
Consejero Delegado de SANDETEL

## ANEXO I COMPROMISO DE COLABORACIÓN

Nº de Proyecto: 09/23 (CÓD. 2065 00 03 01)

Sr. D. *Benigno Lacort Peña* actuando en nombre y representación de SANDETEL, en calidad de Consejero Delegado, con domicilio en Av. Isaac Newton nº 4, 5ª planta, pabellón de Italia, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla.

### ACEPTA:

Participar como entidad colaboradora del proyecto *E-LOCAL TURISMO SOSTENIBLE* aprobado en la Resolución con fecha 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía publicada en BOJA núm. 229, de 24 de noviembre de 2009, de acuerdo con las bases establecidas en el marco de la Orden de 9 de noviembre 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA. Núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) y sus modificaciones posteriores (Orden de 22 de diciembre de 2008 que modifica la anterior publicada en BOJA. Núm. 2, de 05 de enero de 2009).

La colaboración incluye la aportación de **DIEZ MIL EUROS** (10.000 €), cantidad exenta de IVA, para la financiación de las acciones contempladas en dicho proyecto, que se corresponde con un 10% del total del mismo.

La materialización de la cuantía total, según el compromiso de cofinanciación adquirido por esta entidad, se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente indicada por la FAMP, en un desembolso único tras la firma del presente documento y previa presentación de la correspondiente certificación.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firma el presente en Sevilla a 08 de marzo de 2010.



Consejero Delegado  
*D. Benigno Lacort Peña*  
Consejero Delegado de SANDETEL

**MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE LA ACTIVIDAD**

**Proyecto: E-Local Turismo Sostenible**



**FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS**

**Septiembre de 2009/Agosto de 2010**



*Convocatoria de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, en la **modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo** (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006 y todas sus modificaciones posteriores).*

## SUMARIO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS
3. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y CALENDARIO
4. FACTORES DE VIABILIDAD
  - 4.1. CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO
  - 4.2. PARTICIPACIÓN
  - 4.3. CONCORDANCIA CON LOS PLANES, PROCESOS Y PROGRAMAS LLEVADOS A CABO EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS: INTERNACIONAL -EUROPEO-NACIONAL-AUTONÓMICO Y LOCAL
  - 4.4. PERSPECTIVA DE GÉNERO
  - 4.5. CONTRIBUCIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA
  - 4.6. CAPACIDAD DE GESTIÓN
  - 4.7. COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD.
5. RESULTADOS PREVISTOS:
  - 5.1. LANZAMIENTO DEL SOFTWARE I+D+i “*E-Local Turismo Sostenible*”
  - 5.2. PROCESO PARTICIPATIVO DE VALIDACIÓN
  - 5.3. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA LOCAL PARA UN TURISMO SOSTENIBLE ANDALUZ
6. PRESUPUESTO DESGLOSADO
7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS

## 1.- INTRODUCCIÓN

*“El turismo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida”.*

*Organización Mundial del Turismo (OMT)*

Las prioridades globales están cambiando. El **Cambio Climático** se considera en estos momentos un problema fundamental, con **implicaciones relevantes** para el turismo y que requerirá que las **localidades turísticas andaluzas y sus industrias** se adapten a los cambios en los esquemas de demanda y en el tipo de turismo que pueden ofrecer.<sup>1</sup>

El **Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía (2008-2011)** alude a los cambios operados en la demanda del turismo y a la necesidad de que dicho Plan desencadene y ponga en marcha **un nuevo modelo de turismo** donde se relacionen de forma dinámica y superadora planificación y gestión.

El Turismo es una actividad que puede causar un impacto considerable sobre el desarrollo sostenible. Siendo parte importante de dicho desarrollo la relación existente entre el medio ambiente y la sociedad, respecto a la actividad económica. Por una parte, si está mal planificado o excesivamente maduro, el turismo puede destruir las características especiales que son esenciales para un desarrollo sostenible. Por otro lado, se puede **contribuir a su conservación y promoción**, de forma directa, **mediante el impulso y creación de redes capaces de sostenerla y poniendo en valor factores como la innovación, la gestión sostenible y la calidad**, lo que además nos permitirá ser aún más competitivos.

Su reto es permanecer competitivo a la vez que adoptar la sostenibilidad. Debemos continuar trabajando en este sector pero tenemos que cambiar las formas de consumir y producir el turismo. Dicha importancia se ha visto reflejada en una amplia presencia de documentos, tanto estratégicos como operativos, aún lejos de la importancia que actualmente tiene el turismo como actividad económica y de su potencial futuro, especialmente para el ámbito local. Trasciende de lo meramente económico para integrar claros elementos de carácter social, cultural, patrimonial y de integración de la ciudadanía europea, por lo que su transversalidad requiere que avancemos en el replanteamiento de los modelos de planificación y gestión. No sólo como una exigencia ambiental, sino de la **oportunidad de cualificar el turismo desde la gestión** y

---

<sup>1</sup> *Informe del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo (GST) creado por la Comisión Europea en 2004,” **Acción para un turismo más sostenible***

utilización adecuada del medio ambiente, combinando objetivos de tipo social, económico, ecológico y cultural.

Por todo ello, el presente “*Proyecto E-Local Turismo Sostenible*” propone contribuir a un “nuevo concepto de Política Local Turística” que garantice el respeto a la identidad local y al patrimonio natural y cultural de Andalucía, con una voluntad decidida de **promover las Nuevas Tecnología y las metodologías participativas para la puesta en marcha de los nuevos modelos de gobernanza local** que se proponen desde el Plan Andaluz de Turismo Sostenible (2008-2011). **La sostenibilidad debe ser equiparada a la calidad garantizando la eficiencia energética y el respeto a la huella ecológica.**

La Federación Andaluza de Municipios y Provincia (FAMP) en su Resolución de Políticas Locales aprobadas en la 7ª Asamblea General (Sevilla, 30 de noviembre de 2007), destaca entre sus contenidos el dedicado a *El Turismo Sostenible como valor Local*, y señala su importancia como sector estratégico dentro de la economía andaluza. Igualmente, recoge la necesidad de **avanzar en el replanteamiento de los modelos tradicionales de gestión turística municipal** yendo más allá de la promoción para conseguir modelos de planificación estratégica que cuenten con sistemas de evaluación e involucren a todos los y las agentes implicados. Por último, considera **necesario potenciar el turismo como fuente de creación de empleo y de riqueza**, manteniendo las relaciones de coordinación que se han venido desarrollando entre los gobiernos locales y las demás Administraciones competentes. Especificando que debe de mantener **líneas de colaboración entre la FAMP y la Consejería competente en materia de Turismo**, estableciendo los oportunos cauces para una participación activa.

Por todo ello este proyecto apuesta por responder a las exigencias que se recogen en el **Plan Andaluz de Turismo Sostenible 2008-2011** y proponer un modelo andaluz de gestión local participativa e innovadora, que avance hacia una “cultura turística sostenible” a través de la modernización y la mejora en la calidad de los servicios públicos. Como elementos clave se han de destacar:

- El **diseño y lanzamiento del Software *E-Local Turismo Sostenible* (I+D+I) que facilite** a los/las responsables políticos/as y a los/as técnicos y técnicas de los **municipios turísticos andaluces la toma de decisiones para el desarrollo un turismo sostenible en sus territorios** como una herramienta de participación ciudadana **a través del uso de las Nuevas Tecnologías**
- La **capacitación y fortalecimiento municipal** andaluz en estas materias de gestión turística sostenible mediante la puesta en marcha de *nuevos modelos de gobernanza*. Para ello se creará un **banco de buenas prácticas** y la **sistematización de los procesos vividos en clave local**

**sostenible** (inicialmente entre 2006/2008), se elaborará una e-Guía Municipal para la Mejora de los Servicios Públicos Locales en los Municipios Turísticos Andaluces (**Libro de Ruta** elaborado en base a municipios ubicados en las tres áreas piloto de acuerdo con la organización territorial del espacio turístico andaluz que recoge el Plan)

- La creación de un **Mapa de Indicadores para un Turismo local sostenible** y su **validación mediante un proceso participativo**
- Promover la **Adhesión de las Entidades Locales Andaluzas a la Estrategia Local para un Turismo Sostenible Andaluz.**

## 2.-OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

**Promover** una “cultura turística sostenible” en el ámbito local a través de las Agendas Políticas Locales dado su carácter innovador y potenciador del desarrollo local para Andalucía

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Diseñar** un software que permita a los/as responsables políticos y al personal técnico de la Administración Local disponer de una herramienta telemática que facilite el diseño, la planificación y la ejecución de proyectos turísticos sostenibles en clave local.
- **Introducir** - en la herramienta telemática diseñada a tal efecto – elementos de Investigación + Desarrollo + Innovación que permitan la generación de proyectos desde los ámbitos del desarrollo local con calidad, accesibilidad y excelencia; tomando como referencia las buenas prácticas y la sistematización de los procesos vividos entre (2006/2008).
- **Incorporar** metodologías participativas (investigación – acción – participación ) para la puesta en marcha de *modelos de gobernanza local* que nos ayuden a validar los productos finales contando con los actores locales implicados en el municipio.
- **Garantizar** la accesibilidad y transparencia del proyecto - a través del uso de las Nuevas Tecnologías – dando a conocer todos los resultados tangibles y no tangibles del proyecto (productos diseñados, los documentos de interés

recopilados, aportaciones a través de los foros, etc.); y favoreciendo el asesoramiento a través de la unidad correspondiente (“on line”).

- **Procurar** la diseminación de resultados desde un Plan específico vinculado no sólo con la web propia del proyecto; sino con Jornadas, Seminarios y Encuentros que favorecerán la interconexión y el debate de los actores implicados en el proyecto.

### 3.- METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y CALENDARIO

#### a. METODOLOGÍA

La metodología participativa, como herramienta complementaria del trabajo puede ayudarnos a alcanzar el “objetivo último” de integración comunitaria y cohesión social. La participación ciudadana es un medio para mejorar la calidad de vida. Por tanto, en nuestro empeño de trabajar por mejorar los servicios de atención a la ciudadanía desde los Gobiernos Locales de Andalucía debemos buscar el compromiso de todos los Ayuntamientos adheridos en términos de *calidad*, ofreciendo buenos servicios, de *eficiencia*, optimizando recursos y procesos y de *apertura*: claridad, transparencia, comunicación y participación.

#### INVESTIGACIÓN – ACCIÓN – PARTICIPACIÓN

Asimismo, esta metodología ha de tener en cuenta en toda su ejecución elementos transversales para favorecer la toma de decisiones y la interculturalidad. Al dotar a este proyecto con criterios de accesibilidad tendremos en cuenta tanto la Igualdad de Oportunidades, como la Cultura Sostenible, pasando por la Participación Ciudadana y la Perspectiva de Género.

- **Práctica:** puesto que partiendo de la presencia y aprovechamiento de determinados recursos turísticos y de las diferentes características de las ofertas turística locales vamos a poner en marcha un *laboratorio pedagógico-participativo* que va a permitir:
  - *Desarrollar métodos y técnicas de carácter práctico que pongan en valor el concepto de desarrollo turístico sostenible en cada uno de los Ayuntamientos Participantes. Teniendo como autores a la Comunidad Local de cada municipio. Andaluz, empleando para eso las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.*

- *Capacitar* a políticos/as y técnicos/as de las administraciones locales en el uso y gestión de las herramientas de trabajo creadas.
  - *Favorecer* la accesibilidad a toda la información generada por el proyecto a través del espacio web diseñado al efecto, entre otros.
- **Participativa y Activa:** dado que el Grupo Destinatario del Proyecto formará parte del mismo desde el comienzo de las actuaciones a desarrollar, de modo que será actor y ejecutor del mismo, propiciando todos los posibles puntos de encuentro con el fin de mejorar la calidad y eficiencia desde lo local.
- **Dinámica y Colaborativa:** Favoreceremos desde las Jornadas y/o Encuentros Provinciales, y/o Autonómicos espacios dinámicos para el encuentro impulsando la colaboración interinstitucional entre la FAMP, la Administración Autonómica, la Administración Local y los tejidos asociativo y empresarial, buscando salvar dificultades y límites que nos permitan definir indicadores de forma integrada, puesto que su consideración de forma aislada vulnera el principio básico de enfoque multisectorial y territorial del desarrollo sostenible
- **Innovadora:** ya que diseñaremos un software propio desde el que utilizando las técnicas más novedosas de diseño de herramientas telemáticas estaremos posibilitando el conocimiento de la riqueza patrimonial de los gobiernos locales de Andalucía, impulsando la configuración de un espacio desde el que se darán oportunidades socioculturales y económicas a la ciudadanía. Pondremos al servicio del proyecto la plataforma virtual de la que dispone la FAMP (<http://www.famp.es>)

Al ser la metodología de trabajo a utilizar en todo el proyecto la Investigación - Acción - Participación (IAP), utilizaremos un método de estudio y acción que fomenta la participación ciudadana, siendo el objetivo prioritario el fomento del **Trabajo en Red** y la **participación activa** de los grupos implicados. Persigue, además, la implicación multisectorial y potencia la transversalidad tanto a este nivel como en la coordinación con otras instancias públicas y/o privadas.

Tres van a ser las *Fases de Ejecución* del proyecto, cada una con una serie de acciones independientes, pero complementarias entre sí. El proyecto, según la convocatoria - abarcaría 12 meses de trabajo (con idea de continuación). Cada anualidad, se

correspondería con 12 meses de trabajo comenzando en 2009 – prorrogables e independientes – con solución de continuidad a posteriori. Durante la primera etapa abordaríamos el estudio de campo y diseño de indicadores genéricos y específicos teniendo en cuenta la organización territorial del espacio turístico andaluz: Litoral, Urbano de Interior y Rural del Interior, tal y como se recoge en el Plan general de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.

Tres fases a lo largo de las cuales ejecutaremos los siguientes trabajos: de diseño preliminar (INVESTIGACIÓN); de ejecución y desarrollo (ACCIÓN-PARTICIPACIÓN); y por último, de evaluación y control de calidad. A continuación, mostramos un gráfico indicativo.

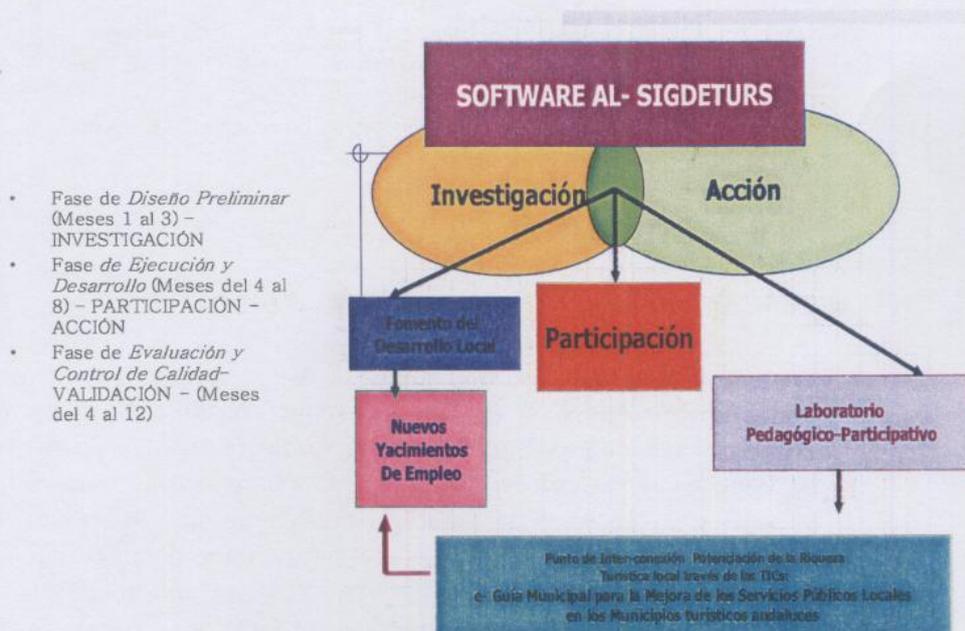


Gráfico 1: Fases de Ejecución /Resultados del Proyecto

Para hacer posible esta realidad generaremos un marco estable de colaboración, un partenariatado, institucional, multisectorial con perfiles complementarios, que nos ayudarán a conseguir los objetivos fijados, con ello nos garantizaremos además del importante apoyo financiero – imprescindible en estos comienzos – también su cobertura nacional; además del marco para el trabajo en **Red para la Acción Turística Sostenible** con la participación de las Entidades Locales Andaluzas que pondrán al servicio del proyecto sus datos; y como no, también su potencial humano. Además y

gracias a su marco competencial, tanto las Consejerías de la Junta de Andalucía como los/as representantes de las Industrias Turísticas nos facilitarán los grupos humanos imprescindibles para el laboratorio pedagógico.

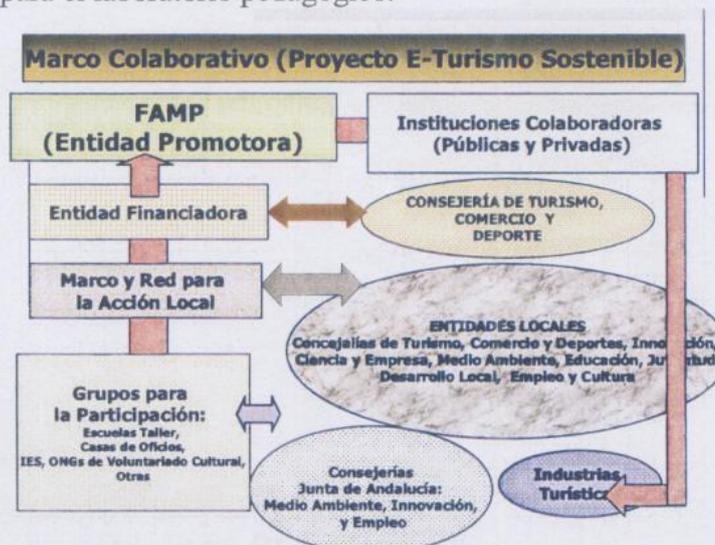


Gráfico 2: Red para el fomento de un turismo Sostenible

## b. ACTIVIDADES

A lo largo de los primeros 12 meses trabajaremos para:

- 1 **Diseño y lanzamiento del software E-Local Turismo Sostenible (I+D+I)**, como una herramienta de **participación ciudadana** a través del **uso de las Nuevas Tecnologías que facilite la toma de decisiones políticas en materia de turismo local sostenible**. Durante los cinco primeros meses el Grupo de Trabajo generado al efecto y de carácter multidisciplinar deberá identificar tanto los elementos principales, como los secundarios que deberá contener la herramienta telemática. Incluirá: Servicio de Apoyo y Asesoramiento; Espacios Virtuales para la Comunicación; Herramientas de Gestión y Seguimiento y espacios de difusión. Tendrá un diseño atractivo y de fácil manejo en el que se identificarán de forma clara los logos de las Consejerías y Entidades que participen en el proyecto. Además:
  - a. La realización de un **Estudio de campo** de *“El Desarrollo Turístico Sostenible en Andalucía: Estado de la Cuestión”*. Se llevará a cabo antes de diseñar los contenidos telemáticos. Nos ayudará a recopilar toda aquella información que nos permita visibilizar modos de

gestión en experiencias turísticas andaluzas vinculadas a criterios de calidad y sostenibilidad.

- b. Elaboración de un **Banco de Buenas Prácticas**, denominadas *Turismo Local en Clave Sostenible*. Visualizadas tras el estudio de campo nos permitirá efectuar a la vez el análisis crítico y la consiguiente **sistematización de las experiencias recopiladas** con un período temporal que va desde el año 2006 al 2008. Utilizaremos variables espaciales: mundo rural, litoral e interior y geográficas puesto que abarcaremos toda Andalucía.
  - c. Unidad de **Asesoramiento “on line”**, será la encargada de dar apoyo técnico, resolver cuestiones planteadas a través de las consultas telemáticas y dinamizar los foros prolongándose hasta el final del proyecto.
  - d. Presentación del Estudio: **“Sistematización de Experiencias de Turismo Local en Clave Sostenible”**.
  - e. Elaboración/Presentación de la **e-Guía Municipal para la Mejora de los Servicios Públicos Locales** en materia turística (Libro de Ruta).
2. La creación de un **Mapa de Indicadores**, -Manual de uso de los indicadores y de sus procesos de monitorización y E-Manual de uso de los indicadores y de sus procesos de monitorización, que viene a completar.
  3. **Proceso participativo de validación**, se llevaras a cabo a través de **talleres participativos y se diseñara un espacio virtual**. Expertos en I+D+I responsables del diseño de la herramienta se encargarán así mismo del diseño de los contenidos de una Guía de Usuarios/as para los técnicos/as municipales responsables. Se llevará acabo mediante tres talleres presenciales y varias Reuniones Autonómicas de Coordinación. (**Ver Anexo: Talleres Participativos y Jornadas de Coordinación**).
  4. **Presentación de la Estrategia local para un Turismo Sostenible Andaluz**; en la fase final del proyecto se llevarán a cabo unas Jornadas para presentarla y a la que se adherirán aquellas entidades locales que lo estimen.



## 4.- FACTORES DE VIABILIDAD

En este apartado hemos incluido aquellos factores que hemos considerado que favorecen y garantizan la viabilidad de este proyecto en concreto, dada las peculiaridades de las entidades beneficiarias directas.

### 4.1 CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO.

El Proyecto actual presenta tres estrategias de actuación independientes pero al mismo tiempo complementarias:

- **Contribuir significativamente a la sostenibilidad del desarrollo de los municipios andaluces mediante la integración de las consideraciones ambientales en las políticas sectoriales: turismo.**

Uno de los principales activos con los que cuentan los municipios andaluces es el rico patrimonio natural que poseen pero cuya puesta en valor y aprovechamiento ordenado requieren un alto grado de coordinación y unificación de criterios desde la perspectiva de la sostenibilidad en todas aquellas cuestiones encaminadas a la ordenación económica, territorial y medioambiental de las Entidades Locales.

- **Favorecer el trabajo en Red a través de la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA): Fortaleciendo Redes**

Actuando como Red de Redes Municipales por la Sostenibilidad, entendida ésta como un sistema de organización y relación de intercambio y cooperación, orientado a la protección, al fortalecimiento y beneficio mutuo, con una configuración flexible que se teje a través de la interacción y la comunicación. Para lo que la Red que debemos tejer estará compuesta por los poderes públicos y el sector privado.

**La Resolución de política local aprobada por la FAMP en su 7ª Asamblea General (Noviembre de 2007) insiste en este sentido y recoge como “una cuestión fundamental para conseguir mejorar la prestación de servicios y una adecuada integración social, cultural, económica y, en definitiva, global, el trabajo en red de los gobiernos locales, que permita un flujo de información sobre recursos y buenas prácticas; así como seguir impulsando la formación de responsables y empleados públicos locales que desarrollan su actividad en esta materia”.**



Impulsar un marco de cooperación institucional con los municipios andaluces, a través de la FAMP, para el establecimiento consensuado de políticas, planeamientos e instrumentos que mejoren la salud ambiental, la sostenibilidad urbana y el medio ambiente en los municipios andaluces. Esta estrategia de actuación :

- Facilita la difusión de iniciativas turísticas sostenibles
- Favorece la creación de foros de cooperación (redes de ciudades) para intercambiar experiencias novedosas en materia de turismo sostenible.

La FAMP, a través de la RECSA, potencia y apoya todas las iniciativas en materia de sostenibilidad local como el Programa Ciudad 21, que apuesta por un modelo de ciudades sostenibles cuyo fin es la mejora en la calidad de vida y para lograrlo plantea la aplicación de estrategias urbanas integradas, dirigidas a la protección y mejora de las condiciones ambientales, productividad y crecimiento económico, creación de empleo, protección de la salud y la seguridad urbanas, movilidad, protección del paisaje urbano, establecimiento de zonas verdes y equipamientos.

- **Promover la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Modernización e Innovación) .**

Estos encuentros entre municipios turísticos crea canales donde fluyen iniciativas, conocimientos novedosos e información. Estos conocimientos adquiridos y sus aplicaciones deben llevar a que las Entidades Locales turísticas presten servicios de calidad y contribuyen a la configuración de un nuevo modelo turístico y a la puesta en marcha de una política turística basada en la diferencia<sup>2</sup>.

La Resolución de Política Local aprobada en la 7ª Asamblea General de la FAMP recoge e insiste en varios de sus contenidos en los nuevos retos de una administración local moderna: la prestación de servicios públicos de calidad y la participación activa en la sociedad del conocimiento, la información y la comunicación, así como el fomento de turismo sostenible como sector estratégico de la economía andaluza

---

<sup>2</sup> Decreto 261/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.



## 4.2- PARTICIPACIÓN

### a. **Ámbito y distribución geográfica de las acciones.**

Las acciones del proyecto se han planificado teniendo en cuenta la organización territorial del espacio turístico andaluz: Litoral, Urbano de Interior y Rural de Interior. El Plan general de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011 establece que “estos criterios para la diferenciación se basan fundamentalmente en la presencia y aprovechamiento de determinados recursos turísticos y en las características de la oferta turística”. Esta diferenciación es importante porque requieren tratamientos y vías de intervención diferenciadas.

### b. **Grado de impacto en las personas destinatarias del proyecto.**

Este proyecto se ha concebido pensando en dos categorías de beneficiarios:

#### **A. Beneficiarios/as Directos/as:**

La FAMP favorecerá la participación de lo/as **responsables políticos/as** y del **personal técnico de los 768 Gobiernos Locales de Andalucía** con competencias en el diseño y ejecución de proyectos relacionados con las estrategias Locales hacia la sostenibilidad. **Las Áreas implicadas a este respecto serán: Turismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo, Igualdad y/o Mujer, Bienestar Social y/o Servicios Sociales, Obras y/o Urbanismo, Juventud, Deportes, Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana**. Para ello, precisará implicar del mismo modo a las áreas más periféricas no sólo del ámbito del turismo y del medio ambiente sino de todos los sectores implicados a nivel autonómico en el desarrollo de políticas locales que favorezcan la sostenibilidad.

El papel que juegan las Entidades Locales para la consecución de un turismo sostenible es fundamental. “La ciudad es, a la vez la mayor entidad capaz de abordar inicialmente los numerosos desequilibrios arquitectónicos, sociales, económicos, políticos, ambientales y de recursos naturales que afectan al mundo moderno y la unidad más pequeña en la que los problemas pueden ser debidamente resueltos de manera integrada, holística y sostenible. Puesto que todas las ciudades son diferentes, debemos hallar nuestras propias vías hacia la sostenibilidad”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad. ( La Carta de Aalborg).

B. Beneficiarios/as Indirectos/as:

- **Turistas que visitan los destinos andaluces y demandan un nuevo turismo rural y de naturaleza.** En los últimos años se ha producido un cambio de actitudes en hábitos y comportamientos de compra; el turismo rural y de naturaleza está desplazando al turismo de sol y playa. Ello supone que hay que invertir y fomentar en la conservación del capital natural existente.

Turismo Sostenible ⇒ Turismo de calidad./ Diversificación

- **Ciudadanos /as de los municipios andaluces que viven del turismo.**

Turismo Sostenible ⇒ Calidad de vida.

- **Empresas turísticas locales:** Reducir el impacto ambiental y conservar los recursos no implica una disminución del crecimiento económico sino que por el contrario contribuyen a la mejora de la competitividad y calidad de las empresas y en definitiva contribuyen a la configuración de un nuevo modelo turístico.

Turismo Sostenible ⇒ Mejora de productividad / competitividad/diversificación

- **Empleado/as de las empresa turísticas/Creación empleo:** El turismo sostenible ofrece nuevas posibilidades de negocio ello supone que aumentan también las posibilidades de permanencia en sus empleos de los/as trabajadores/as de las empresas que viven de este sector así como también les ofrecen nuevas oportunidades laborales.

Turismo Sostenible ⇒ Creación de empleo.

- **Otros/as beneficiario/as indirectos/as serán, los proveedores de servicios del territorio,** así como los **servicios auxiliares de la zona,** que podrán ver cómo sus posibilidades de negocio en términos de consolidación y /o crecimiento, se potencian a través de la actividad turística.

Turismo Sostenible ⇒ Crecimiento económico

#### 4.3.- CONCORDANCIA CON LOS PLANES, PROCESOS Y PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO EN ANDALUCÍA Y SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Hemos considerado que sería de interés destacar en este apartado los antecedentes más relevantes, así como toda aquella legislación, planes, declaraciones, programas y documentos concordantes con nuestro proyecto. La exposición muestra el interés de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias por avanzar en este campo, partiendo de las experiencias adquiridas a través de los diferentes instrumentos, tanto de forma directa como transversal, en actuaciones realizadas o puestas en marcha por organismos e instituciones internacionales, europeas, nacionales o autonómicas, sin olvidar nuestra referencia más directa, a nivel de política local andaluza.

Las principales orientaciones y directrices que se han tenido en cuenta en la elaboración de este proyecto se encuentran especialmente recogidas en los siguientes documentos clave:

##### ÁMBITO INTERNACIONAL:

- **Carta Mundial del turismo sostenible**(1995), que intenta poner los fundamentos para una estrategia turística mundial basada en el necesario avance hacia la sostenibilidad.
- **Resolución del Consejo**, de 21 de mayo de 2002, sobre el futuro del turismo europeo (DOC C 135 de 6.6.2002, p.1)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre **Nuevas perspectivas y nuevos retos para un turismo europeo viable** (2004/2229 INT)
- Informe del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo (GST) creado por la Comisión Europea en 2004, "**Acción para un turismo más sostenible**"
- Informe del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo (GST) creado por la Comisión Europea en 2004, "**Acción para un turismo más sostenible**"
- **Estrategia para el Desarrollo**, estrategia revisada de la UE para un desarrollo sostenible (EDS), adoptada por el Consejo Europeo de 15 y 16 de junio de 2006
- Dictamen del Comité Económico y Social "Comunicación de la Comisión – Una nueva política turística en la UE: hacia una mayor colaboración en el turismo europeo" **COM(2006)134 final**
- **Libro Verde** "Adaptación al cambio climático en Europa: Opciones de actuación para la UE", COM(2007) 354 final, de 29.6.2007
- Comunicación de la Comisión COM (2007) 621 final de 19 de Noviembre de 2007 "**Agenda para un turismo sostenible y competitivo**"

- **Decisión del Parlamento Europeo y el Consejo** de 16 de diciembre de 2008 (Nº1350/2008/CE) relativa al **Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009**.

#### ÁMBITO ESTATAL

- **Constitución española**, las Comunidades Autónomas han asumido (art. 148,1,18º CE) las competencias sobre ordenación y promoción del turismo en su ámbito territorial, correspondiéndoles una función de estandarte en el desarrollo del turismo. Así como el deber de los poderes públicos por la utilización racional de los recursos naturales al objeto de mejorar la calidad de vida y defender el medio ambiente (Art. 45 CE) y la conservación y promoción del enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España.
- **Plan Avanza (2006-2010)** para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y entre Comunidades Autónomas.

#### ÁMBITO AUTONÓMICO:

- **Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011**. Instrumento de planificación idóneo para hacer efectiva la ordenación de los recursos turísticos andaluces. Este Plan establece que “en la nueva etapa que ahora comienza es necesario que la Planificación concrete un modelo turístico sostenible, que apueste por maximizar los efectos económicos de un bien escaso como es el suelo, preservando el litoral, los recursos naturales y culturales sobre los que se asienta al viabilidad a largo plazo del desarrollo turístico, además de mantener elementos característicos de nuestra oferta vinculados al concepto de bienestar y seguridad europeos. Siendo ésta la razón que debe informar el Plan y por la que se considera idóneo su denominación como “Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía”.
- **Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010**. Es el instrumento mediante el que se define el futuro ambiental de Andalucía, integrando diversas políticas sectoriales, programas y estrategias. Es, por lo tanto, el documento de la coherencia y la integración. El Plan establece como metas:
  - Contribuir significativamente a la sostenibilidad del desarrollo en Andalucía mediante la integración de las consideraciones ambientales en el conjunto de las políticas de carácter social, económico y sectorial de la Administración Andaluza (turismo entre otras).

- Mejorar significativamente el estado del medio ambiente y la protección y conservación de los recursos naturales, mediante unas relaciones más racionales y eficientes de los sistemas humanos con su entorno.
- **Plan Económico de Andalucía Siglo XXI (PEAXXI)**, principal instrumento para el desarrollo de la política socioeconómica, continúa el proceso de planificación del desarrollo regional aunando los objetivos de competitividad y sostenibilidad en la base de su estrategia, en esta línea el art. 197 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, recoge un mandato a los poderes públicos andaluces para orientar sus políticas al turismo sostenible y disponer los elementos adecuados para hacer compatible la actividad económica con la óptima calidad ambiental, velando porque los sectores productivos protejan de forma efectiva el medio Ambiente.
- **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**, que tiene como objetivo principal potenciar el papel del territorio como factor de desarrollo y competitividad. El P.O.T.A establece toda una serie de determinaciones dirigidas al equilibrio territorial del espacio turístico y a la correcta integración de esta actividad en el conjunto del territorio.
- **Estatuto de Autonomía de Andalucía**, (arts. 37, 71 y 197), en su **Art. 37** establece que el turismo es un elemento económico estratégico de Andalucía y que, en consecuencia, el fomento de esta actividad actuará como principio rector de las políticas públicas orientadas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el capítulo II del Estatuto y alcanzar los objetivos básicos establecidos en su artículo 10. Es de destacar la especificación concreta al “turismo sostenible” el **Art. 197**.
- **Decreto 72/2003**, de 18 de marzo, de **Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía**.
- **Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA)**.
- **Ley 14/2007**, de 26 de noviembre de 2007, de **Patrimonio Histórico de Andalucía**
- **Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010**, hace suyos los objetivos de convergencia con Europa que establece el Plan Avanza del Gobierno Central, adaptándolos a la realidad de Andalucía, y define las acciones y programas a desarrollar poniendo el acento en las fortalezas y oportunidades que presenta nuestra región.
- **ORDEN de 9 de noviembre de 2006**, por la que se articula la **Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía** y se instrumentan medidas para su desarrollo. Contempla tres instrumentos de planificación: iniciativas de Turismo Sostenible, rutas turísticas e iniciativas de ciudades turísticas.

- **Orden de 9 de diciembre de 2008**, de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, por la que se establecen las **bases reguladoras** de un **Programa de Incentivos** para el **Fomento de la Innovación** y el **Desarrollo Empresarial en Andalucía** y se efectúa su **convocatoria** para los **años 2008 a 2013**. (BOJA, 17/12/08), persigue entre otros objetivos, apoyar las iniciativas empresariales, así como todos los proyectos que coadyuven a la creación de riqueza, y al mantenimiento del esfuerzo de convergencia económica con el resto de regiones españolas, y de la Unión Europea. Asimismo, pretende promover, en el ámbito empresarial, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, e incrementar la incorporación de jóvenes a nuevos proyectos empresariales.

#### ÁMBITO LOCAL

- **Ley de Bases de Régimen Local**, incluye al turismo entre las competencias que corresponden a los municipios, competencia que deberán ejercer “en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas” (Art. 25)
- **Resolución de Políticas Locales** aprobadas en la **7ª Asamblea Generales de la FAMP** (Sevilla, 30 de noviembre de 2007): Entre sus contenidos destaca el dedicado a **El Turismo Sostenible como valor Local**. Apuesta por el Turismo sostenible como valor local y señala su importancia como sector estratégico dentro de la economía andaluza. Se recoge entre otras consideraciones que, desde la FAMP, se considera **necesario potenciar el turismo como fuente de creación de empleo y de riqueza**, manteniendo las relaciones de coordinación que se han venido desarrollando entre los gobiernos locales y las demás Administraciones competentes. Especificando que debe de mantener **líneas de colaboración entre la FAMP y la Consejería competente en materia de Turismo**, estableciendo los oportunos cauces para una participación activa de la Federación en la elaboración de la normativa de desarrollo de la Ley del Turismo; en los Planes estratégicos y/o de desarrollo; en la implantación de sistemas de calidad y sostenibilidad; y cualquiera otra iniciativa tendente a la ordenación del turismo en Andalucía. Igualmente recoge, como uno de los aspectos más relevantes en materia de turismo, la **calidad**. Para el cumplimiento de estándares exigentes es necesario **fomentar la planificación integral en los gobiernos locales** y conseguir una política turística local consensuada, así como **avanzar en el replanteamiento de los modelos tradicionales de gestión turística municipal** yendo más allá de la promoción para conseguir modelos de planificación estratégica que cuenten con sistemas de evaluación e involucren a todos los y las agentes implicados

#### 4.4.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

El concepto de género no sólo se refiere a las características biológicas (sexo), que hacen diferentes a las mujeres y los hombres, sino que comprende también las conductas aprendidas de lo femenino y lo masculino, el lenguaje empleado para hablar de enfermedad y salud, para expresar las percepciones y expectativas de salud, así como la interiorización de las conductas de riesgos.

La transversalidad de la perspectiva de género debe estar siempre presente en nuestra vida, en nuestro municipio, en nuestra sociedad en general y debe suponer, en definitiva, un empeño constante para nuestro proyecto. Tanto para las destinatarias finales a la hora de programar las actividades previstas como las propias mujeres implicadas directamente en el proyecto (responsables políticas, personal técnico, ponentes participantes en jornadas de formación, etc.). Hasta el momento, hemos configurado un marco jurídico amplio e integrador, ahora hemos de trabajar para que su aplicación práctica sea verdaderamente efectiva, garantizando derechos e igualdad de oportunidades dentro de nuestra diversidad territorial y cultural. De forma específica llevaremos a cabo una revisión de todos los resultados que emanen del proyecto teniendo en cuenta el tratamiento de la imagen y el lenguaje, no sexista ni estereotipada/os .

La relación entre el medio ambiente, la sostenibilidad y el género es un elemento de análisis que se ha venido incorporando progresivamente. Si hasta hace unos años, la igualdad de oportunidades era considerada un “Asunto de Mujeres”, actualmente, la percepción de esta realidad se ha modificado y es considerada como una aspiración de trascendental importancia para la construcción de una sociedad democrática, justa y plural convirtiéndose en una prioridad de la Unión Europea que plantea la necesidad de diseñar políticas de igualdad desde un enfoque transversal: “Reorganización positiva” incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por las entidades y agentes involucrados en la adopción de medidas políticas” (Consejo de Europa) .

Si bien es cierto que antes hubo algunos indicios, fue en el marco de la primera Conferencia Internacional sobre la Mujer en México en 1975 con temáticas sobre el papel de las mujeres en el suministro de agua, en la producción alimentaria, etc. donde se produjeron referencias más directas. Posteriormente, en 1985, la II Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi aportó el primer documento que incorpora oficialmente las reflexiones sobre la importante repercusión de los problemas ambientales en la calidad de vida de las mujeres. En 1987, la Comisión Brundtland define el desarrollo sostenible en su informe “Nuestro futuro en Común” afirmando el importante papel de las mujeres en cuestiones de población y seguridad alimentaria, así como su valor como poseedoras de conocimientos y habilidades de gran eficiencia para la gestión ambiental.

La relación entre sostenibilidad y género también se recoge en la Agenda 21 aprobada en la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro 1992), que promueve el papel de la mujer en la ordenación del medio ambiente y la necesidad de contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible. Así pues, propone la participación de la misma en la ordenación nacional e internacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación del medio ambiente. La Agenda 21, reconoce a las mujeres como uno de los grupos principales de la sociedad para lograr el desarrollo sostenible haciendo imprescindible su participación activa en todas las decisiones, recogiendo actuaciones y medidas explícitas para superar la discriminación de la que son objeto.

Estas consideraciones se han tenido en cuenta en la elaboración de este proyecto puesto que la Consejería de Medio Ambiente cuenta con la colaboración de la Federación para impulsar el desarrollo del Programa Ciudad 21. En esta línea vamos a aplicar a nuestro proyecto una serie de instrucciones de género:

- Las acciones del proyecto contemplará y favorecerá la igualdad de oportunidades en todas las fases.
- Se dinamizará e implicará a las concejalas de los municipios andaluces para que participen en estas acciones de sensibilización y formación ambiental con la finalidad de conseguir el “empoderamiento” de la mujer en el ámbito medio ambiental.
- Se incluirá a la mujer en todos los grupos de trabajo y en todas las acciones existirá, al menos, alguna persona sensibilizada con la perspectiva de género que pueda aportar esta perspectiva global al trabajo común.
- Se ofrecerá una información no sesgada que motiva por igual a hombres y mujeres en la participación en la difusión de las acciones del proyecto.
- Habrá un número similar de hombres y de mujeres en los espacios de participación.
- La participación de las mujeres se extenderá a todos los ámbitos de decisión y de planificación desde el inicio hasta la finalización del proyecto.
- El equipo de trabajo deberá ser interdisciplinar, con personal de la FAMP y de la administración pública que contemplará un porcentaje equitativo de hombres y mujeres.

#### **4.5.- CONTRIBUCIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA**

Este proyecto pretende impulsar la contribución de los municipios andaluces en la solución de problemas ambientales de carácter global, como el cambio climático, la desertificación o la pérdida de la biodiversidad. Ello está en consonancia **con** el espíritu de la Carta de las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad (Carta de Aalborg) que las ciudades adheridas a RECSA han suscrito :

*“Nosotras, Ciudades, comprendemos los riesgos considerable que entraña el calentamiento del planeta para los entornos naturales y urbanos y para las generaciones futuras requieren una respuesta adecuada para estabilizar y posteriormente reducir lo más rápidamente posible las emisiones de gases efecto invernadero. Es igualmente importante proteger los recursos mundiales de la biomasa, como los bosques y el fitoplanctón, que desempeñan un papel fundamental en el ciclo del carbono del planeta”.*

*“Estamos convencidas de que la vida humana en este planeta no puede ser sostenible sin unas comunidades locales viables. El gobierno local está cerca del lugar donde se perciben los problemas ambientales y muy cerca de los ciudadanos. Comparte además con los gobiernos a todos los niveles la responsabilidad del bienestar del hombre y de la naturaleza. Por consiguiente, las ciudades tienen una de las pautas de distribución del espacio”.*

La valoración de la sostenibilidad de un municipio con significativa presencia de la actividad turística debe realizarse desde un perspectiva global; es decir, con este proyecto pretendemos que los municipios reflexionen sobre la necesidad mejorar significativamente el estado del medio ambiente y la protección y conservación de los recurso naturales en sus territorios.. Una acción global de desarrollo sostenible debe fundamentarse en planes de acción local. El famoso lema de "piensa en global, actúa en local" es la constatación de que el todo lo forman las partes. Así, difícilmente conseguiremos un desarrollo sostenible del planeta si no trabajamos desde el ámbito local.

#### **4.6.- CAPACIDAD DE GESTIÓN**

Como se recoge en otros puntos del documento que les presentamos, la gestión de las diferentes actividades propuestas se llevará a cabo fomentando el trabajo en red y la participación de los diferentes actores, buscando un marco estable de colaboración que se articulará a través de convenios/acuerdos entre las partes.

Con independencia de esto, el proyecto requerirá de la contratación de personal directamente vinculado al proyecto; así como la subcontratación de empresas externas para tareas específicas previstas en el proyecto y necesarias para la consecución de los objetivos establecidos.

En todos los casos se pone de manifiesto la imagen corporativa correspondiente indicando nombre y logotipo de las Entidades Organizadoras; en este caso: Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Consejería de Turismo, así como, las Instituciones Colaboradoras.

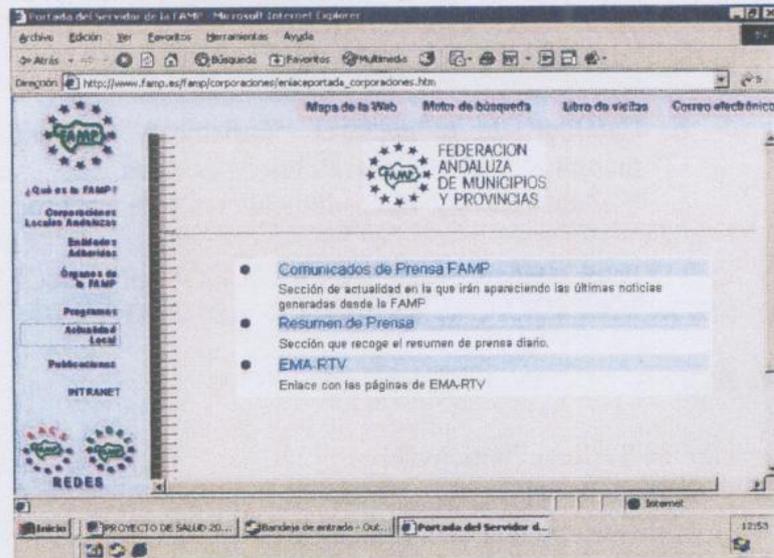
#### 4.7.- COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias tiene establecido un protocolo de Comunicación en **3 niveles**:

- Circulares Informativas a las Alcaldías de Andalucía.
- Información/Asesoramiento Técnico “on line” a través de la página Web de la FAMP (<http://www.famp.es>) en el apartado de Jornadas y Seminarios.
- Interconexión a través de los correos electrónicos y los Foros de Participación para la Salud incluidos en el Proyecto a través del Observatorio de la Salud Local – incluido en la Web .



De los contenidos tendrán información puntual los medios de comunicación a través del Gabinete de Comunicación de la FAMP desde donde se hacen públicos los contenidos del proyecto y las convocatorias a los medios (a escala general y específica) todo ello coordinado con los Gabinetes de Prensa de las Entidades Locales Colaboradoras. Disponibles en la Web:



En todos los casos se pone de manifiesto la imagen corporativa correspondiente indicando nombre y logotipo de las Entidades Organizadoras; en este caso: Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Consejería de Turismo, así como, las Instituciones Colaboradoras.

## 5.- RESULTADOS PREVISTOS

### 1. LANZAMIENTO DEL SOFTWARE (I+D+I) : *E-LOCAL TURISMO SOSTENIBLE*

#### 1.1 ESTUDIO DE CAMPO *“El Desarrollo Turístico Sostenible en Andalucía: Estado de la Cuestión”*

#### 1.2 DISEÑO SOFTWARE (I+D+I) que contendrá las siguientes herramientas:

##### a) SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO: UNIDAD DE ASESORAMIENTO “ON LINE “

- Elaboración de un Banco de Buenas Prácticas (Turismo Local en Clave Sostenible)
- Presentación del Estudio: “Sistematización de Experiencias de Turismo Local en Clave Sostenible”.
- Elaboración/Presentación de la e-Guía Municipal para la Mejora de los Servicios Públicos Locales en materia de turismo sostenible (Libro de Ruta).

**b) HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO: CREACIÓN DE UN MAPA DE INDICADORES DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE**

- Catálogo de Indicadores “Turismo y Sostenibilidad Local” para la mejora de los Servicios Públicos Locales.
- E-Manual de uso de los indicadores y de sus proceso de monitorización.

**c) ESPACIOS VIRTUALES PARA LA COMUNICACIÓN**

**d) ESPACIOS VIRTUALES PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS**

**2. PROCESO PARTICIPATIVO DE VALIDACIÓN**

2.1 Celebración de Talleres Participativos

2.2 Diseño y Activación del Espacio Virtual de Intercomunicación /Información

**3. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA LOCAL PARA UN TURISMO SOSTENIBLE ANDALUZ**

3.1 Celebración de unas Jornadas de Lanzamiento

3.2 Adhesión a la Estrategia Local para un Turismo Sostenible Andaluz

**5.1.- LANZAMIENTO DEL SOFTWARE (I+D+I) *E-LOCAL TURISMO SOSTENIBLE***

Conscientes del **proceso de modernización y mejora de la calidad de los servicios públicos** en el que se encuentran **inmersos los Gobiernos Locales de Andalucía**; y conocedores de la oportunidad de generar herramientas telemáticas que ayuden a la consolidación en excelencia en la gestión local desde la FAMP presentamos este Proyecto “***E-Local Turismo Sostenible***”. Un proyecto que conjuga innovación, desarrollo e investigación puestos al servicio no sólo de la Administración Local, como entidad promotora; sino también de la ciudadanía y de los agentes sociales y económicos vinculados al territorio y con competencia en materia turística.

En este contexto, con este proyecto **generaremos una herramienta telemática de participación ciudadana que estará ubicado en el portal Web de la FAMP (<http://www.famp.es>)** con un contenido diverso que: permita el seguimiento y la evolución de las políticas locales en materia de turismo; contribuya a la mejora de la calidad de los Servicios Públicos Locales y que facilite a los/las responsables políticos/as y técnicos y técnicas de los municipios turísticos andaluces la toma de decisiones para el desarrollo de un turismo sostenible en sus territorios.

La legitimidad de la toma de decisiones de los Gobiernos locales depende de que la ciudadanía siga entendiendo que esas administraciones son “sus” administraciones. En



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

consecuencia, este SOFTWARE ofrecerá a los Gobiernos Locales Andaluces un instrumento que les permitirá el seguimiento y la evaluación de las políticas locales en materia para mejorar la calidad de los servicios públicos entendiendo la calidad como un concepto amplio y complejo<sup>4</sup> que permite evaluar la calidad un servicio no sólo bajo parámetros de eficiencia o competitividad, sino que ha de conllevar un aumento de la legitimidad de las Administraciones mediante el fomento de la participación ciudadana. Este sistema no sólo constituirá un instrumento de recogida y sistematización de la información sino que va más allá y ofrecerá un seguimiento continuado en relación con las diversas temática relacionadas con la Calidad y modernización de los Servicios Públicos Locales en los Municipios turísticos: evolución de los compromisos contenidos en las Cartas de Servicios, acciones de mejora en los Gobiernos locales para impulsar un turismo sostenible de calidad, avances en la e-administración, etc. En definitiva, el modelo de seguimiento y evolución que proponemos en este proyecto se basa en cuatro pilares básicos, esta herramienta :

- Se adaptará a las particularidades de los Gobiernos Locales.
- Estará dirigida a mejorar la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía y a facilitar a los responsables políticos/as la toma de decisiones.
- Se apostará por el trabajo multidisciplinar
- Contribuirá al fomento de la Participación Ciudadana.

Para la puesta en marcha del **Software *E-Local Turismo Sostenible*** tendremos por delante 12 meses con posibilidades de continuidad. Se hace imprescindible la configuración de un Comité Técnico integrado por experto/as en la gestión turística y/o en el desarrollo tecnológico y de la sociedad del conocimiento pertenecientes a los Gobiernos Locales de Andalucía. Además, se prevé incorporar un Grupo de Validación que testará los resultados obtenidos en cada momento y que acreditará el cumplimiento de los objetivos marcados.

---

<sup>4</sup> Guía de Seguimiento y Evaluación de los Planes de actuación de los Servicios Públicos. Consejería de Justicia y Administración Pública. Junta de Andalucía.

**TURISMO SOSTENIBLE EN LOS MUNICIPIOS ANDALUCES**





FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

### 1.1 ESTUDIO DE CAMPO “El Desarrollo Turístico Sostenible en Andalucía: Estado de la Cuestión”

Actualmente, estamos asistiendo al nacimiento de un nuevo ciclo histórico que requiere la reformulación de paradigmas generales y específicos para algunas de las principales actividades mundiales, el Turismo entre ellas. Así para el conjunto del Sector y muy especialmente para los países más desarrollados, como España, **ese nuevo paradigma demanda reconsiderar las lógicas de “viaje largo y barato + crecimiento ilimitado” para abrir un nuevo ciclo en el que habrá que tratar de optimizar las variables socioeconómicas reduciendo, a la vez, la “huella energética, ecológica y climática”, local y global. Todo un cambio, con mayúsculas, para el que no estamos preparados.** Así, puede hablarse de distintas generaciones de “ciclos y conceptos fuerza” que han alumbrado el turismo y sus sistemas de evaluación durante las últimas décadas. En el inicio, 1ª generación, primó, y sigue primando, el “crecimiento cuantitativo ilimitado”; en los setenta surgió la 2ª generación en torno a la “calidad”; en los ochenta emergió con fuerza la 3ª generación con la “sostenibilidad local”; y ahora, dicho concepto se desborda con la cuestión del “Cambio Global” y sus relaciones con el cambio de ciclo económico, la huella energética, climática, ecológica y el reto de la “Gobernanza” para el Cambio” (4ª generación)<sup>5</sup>.

**Por ello, antes de diseñar contenidos telemáticos debemos conocer la realidad espacial y de gestión local.** El estudio de campo nos ayudará a recopilar toda aquella información que nos permita visibilizar modos de gestión en experiencias turísticas andaluzas vinculadas a criterios de calidad y sostenibilidad para componer con todo ello un banco de buenas prácticas a partir del cual efectuar el análisis crítico que nos permitirá la sistematización de las experiencias recopiladas, con un periodo temporal que va desde el año 2006 al 2008. Utilizaremos variables espaciales: mundo rural, litoral e interior y geográficas en las 8 provincias andaluzas; tomando como referencia el gobierno local y diseñar el futuro mapa de indicadores de desarrollo turístico Sostenible para la mejora de los Servicios Públicos Locales. Con el único fin de establecer recomendaciones para garantizar la elaboración de proyectos turísticos locales en clave de sostenibilidad.

Este estudio contará con las siguientes fases:

- *Fase 1 Recogida de la información relevante:* Las técnicas de recogida de la información que se utilizarán podrán ser muy diversas (revisión documental, encuestas de opinión, entrevistas en profundidad, observación directa, técnicas de grupo, método DELPHI, sistemas de indicadores y cuadros de mando etc).

<sup>5</sup> La evaluación integrada de la sostenibilidad en destinos turísticos . Comentario, Sesión 4: Gestión de destinos turísticos .Fernando Prats Palazuelo. Arquitecto, miembro del Consejo Español del Turismo y Coordinador del Informe sobre Sostenibilidad del Plan Estratégico Horizonte 2020 del Turismo Español. España.

- *Fase 2 Análisis de la Información:* Dentro de estas técnicas habrán de distinguirse las técnicas de análisis de diagnóstico, como el análisis DAFO, PEST y el diseño de árboles de problemas y árboles de objetivos, y otras técnicas de análisis de los impactos y efectos, como los modelos top-down y bottom-up, el análisis shift-share eligiéndose en cada momento las que se crean más conveniente .
- *Fase 3 Elaboración de Informe de Resultados: “El Desarrollo Turístico Sostenible en Andalucía: Estado de la Cuestión en el ámbito local”.* Este informe recogerá todos los resultados alcanzados con un doble fin: organizar y plasmar en un único documento toda la información recogida y facilitar la elaboración de conclusiones que posteriormente permita la elaboración del Banco de Buenas Prácticas Locales para un desarrollo turístico sostenible y diseño del Sistema de Indicadores par desarrollo turístico Sostenible de los municipios andaluces
- *Fase 4 Difusión de los resultados obtenidos:* Con carácter preferente a través de medios telemáticos garantizándose así la transparencia de las actuaciones realizadas ante los responsables de los Gobiernos Locales y la ciudadanía.

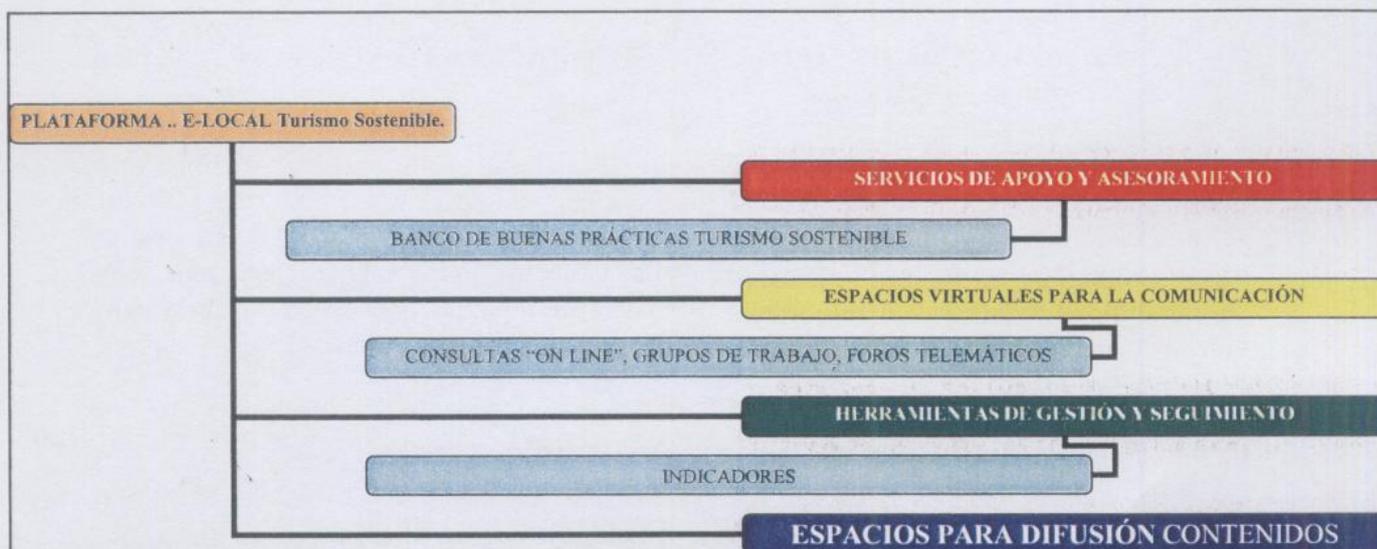
## 1.2 DISEÑO SOFTWARE (I+D+I) que contendrá las siguientes herramientas:

Una vez realizado el estudio de campo, se procederá diseñar el software del proyecto **“E-Local Turismo Sostenible”**. que surge con el objetivo de ofrecer a los Gobiernos Locales andaluces una herramienta de Participación Ciudadana a través de Internet que facilite y promueva la transmisión de información entre responsables municipales y ciudadanía así como estimule la realización de consultas e intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de turismo sostenible. En este contexto y para la consecución de los anteriores objetivos, se proporcionaría la necesaria orientación metodológica para la organización de procesos participativos que permitieran implantar y utilizar exitosamente la herramienta en cualquier municipio andaluz.

Para el diseño del software contaremos con el apoyo de un soporte técnico experto en la materia que a partir del reconocimiento de los plataformas virtuales de participación ya diseñadas y teniendo en cuenta los objetivos fijados por la FAMP -a la hora de plantear este proyecto- que sea capaz de dar respuesta a estos objetivos un diseño ágil, de sencillo manejo, innovador y creativo.

Durante esos cinco primeros meses el Grupo de Trabajo generado al efecto deberá identificar tanto los elementos principales, como los secundarios que deberá contener la herramienta telemática **“E-Local Turismo Sostenible”** y que incluye: Servicio de Apoyo y Asesoramiento;

Espacios Virtuales para la Comunicación; Herramientas de Gestión y Seguimiento y espacios de difusión tal y como mostramos a continuación, de modo indicativo:



Expondremos a continuación cuáles son los ejes **conceptuales o característica que consideramos que debe guiar el diseño de esta herramienta telemática**: abierta; flexible; asequible; de software libre; que permita que aquellos gobiernos municipales dotados de voluntad política para integrar la participación en sus procesos de toma de decisiones, dispongan de su "espacio virtual para la participación" y además les permita tener sus propios espacios de discusión y distribución de información con funcionalidades adaptables a las necesidades el municipio en materia de sostenibilidad turística; que pueda apoyar procesos participativos diversos; que promueva una discusión transparente, confortable y de calidad; con una administración fácil y descentralizada; que permita un hosting compartido, para que no sean las propias entidades locales quienes necesiten instalarlo y administrarlo; que pueda ser utilizado en las escuelas, para favorecer la enseñanza práctica de la ciudadanía participativa; que facilite a los investigadores locales el análisis de los procesos participativos; que tenga en cuenta las necesidades específicas de los Gobiernos Locales.

**Eficiente**: la gestión de este espacio virtual por ayuntamiento es muy sencilla y puede ser llevada a cabo por cualquier persona, aun careciendo de conocimientos informáticos.

**Descentralizada**: permite que haya distintos animadores -personas encargadas de gestionar los procesos de participación- que se encarguen de los diferentes procesos de un ayuntamiento, haciendo posible la transferencia de la responsabilidad sobre ellos.

**Transparente**: cuentan con moderadores, lo que permite rechazar aquellos mensajes que no respetan el código ético -y, por ejemplo, contienen insultos- o que no son relevantes -por ejemplo, la propuesta de un enlace a una web que no tiene que ver con el proceso-, el

animador debe siempre especificar la razón por la que el mensaje fue rechazado. Todos los mensajes rechazados son accesibles para lo/as usuario/as en un espacio creado con este fin.

A continuación pasaremos a analizar las herramientas que incluirá este software:

a) **SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO “ON LINE “. Banco de Buenas Prácticas.**

Los Gobiernos locales andaluces se encuentran inmersos en un proceso de modernización de mejora de la calidad de los servicios públicos. En este contexto, y a partir de la observación de aquellas Entidades Locales con mejores resultados obtenidos y del estudio e identificación de las Buenas Prácticas desarrolladas dentro de las misma relacionadas con las sostenibilidad turística se incorporarán a este software aquellas que sean más innovadoras y que hayan contribuido al incremento de la calidad de los servicios públicos.

CARACTERÍSTICAS DE UNA BUENA PRÁCTICA <sup>6</sup>		
EFICACIA	RATIFICACIÓN (resultados positivos)	TRANSFERENCIA
IDENTIFICACIÓN CAUSAS QUE ORIGINAN PROBLEMAS Y BARRERAS EXISTENTES	PLANIFICACIÓN OPORTUNA DE LAS ACCIONES A SEGUIR	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SEGÚN PLANIFICACIÓN INICIALP
PERSPECTIVA INNOVADORA	IMPACTO TANGIBLE Y VISIBLE	PERSPECTIVADE MEJORA DE FUTURO

o **Elaboración de un Banco de Buenas Prácticas (Turismo Local en Clave Sostenible)**

Esta herramienta telemática constituirá un referente importante para la identificación de buenas prácticas Locales para un desarrollo turístico sostenible de los municipios andaluces, convirtiéndose así en una plataforma que potencia la captación y difusión de la mismas.

En este sentido resulta muy útil disponer de:

- o Un marco de referencia, de un conjunto de experiencias novedosas y exitosas que les permitan llevar a cabo un proceso de benchmarking (una búsqueda y un intercambio de experiencias con otros Gobiernos locales) y tener, así la posibilidad de realizar acciones orientadas a la

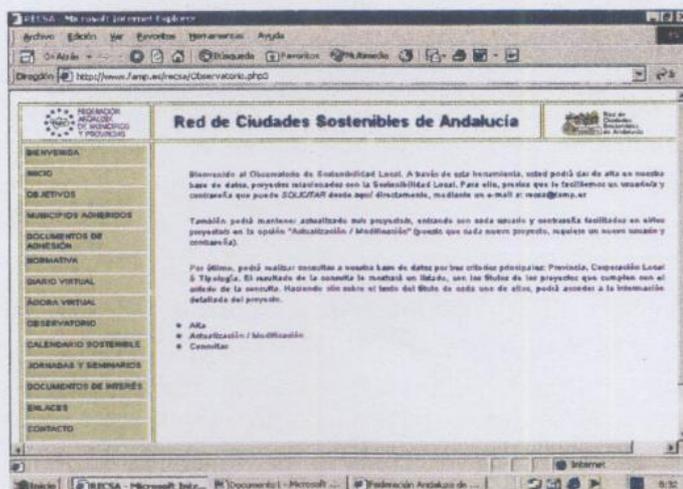
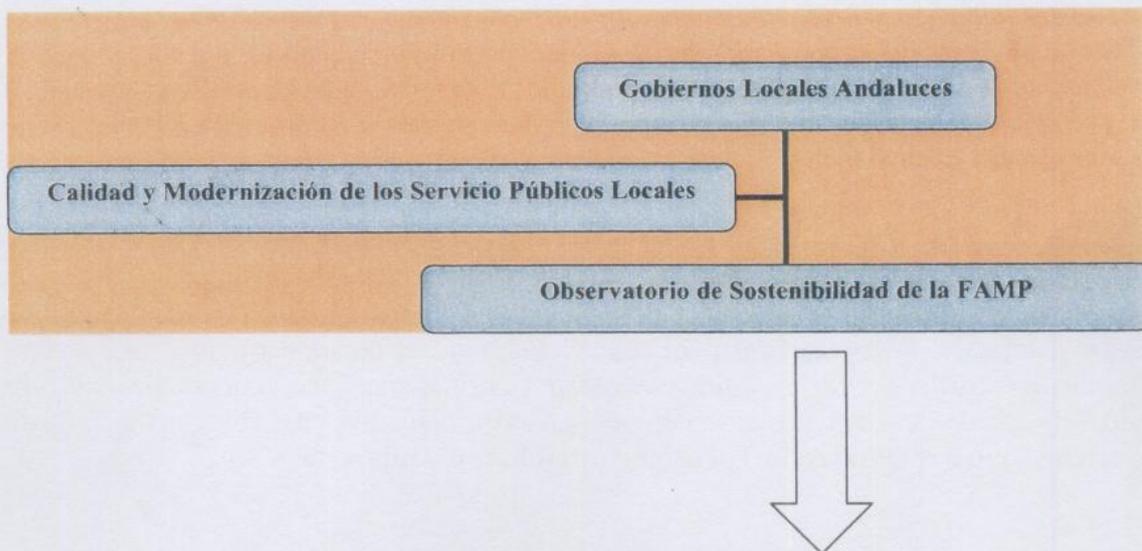
<sup>6</sup> Observatorio para la Mejora de los Servicios Públicos. Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.



# FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

mejora e innovación en su municipio, en base al aprendizaje y conocimiento generado por otros Gobiernos locales.

- Por otro lado, tener la oportunidad de dar a conocer las prácticas que se estén desarrollando, a través de un proceso de divulgación. El objetivo es que éstas puedan ser transferidas a otros municipios que así lo deseen, en función de su aplicabilidad. De esta forma, dicho municipio se potencia como entidad local de referencia de cara otras que puedan estar interesadas en la práctica desarrollada.



○ **Presentación del Estudio: “Sistematización de Experiencias de Turismo Local en Clave Sostenible.”**

El mercado turístico europeo empieza a dar signos de saturación y precisa condiciones de **empoderamiento progresivo**. Por lo que deberemos trabajar para dotar de coherencia y estructura al entramado de agentes sociales que intervienen en la actividad turística a partir del actual modelo y realidad existente. Exige unanimidad entre los agentes públicos y privados sobre la conveniencia de que Andalucía ponga en marcha una política turística basada en la diferencia.

Por ello, y teniendo en cuenta los datos recopilados a través del *estudio de campo estaremos en disposición de generar un banco de proyectos turísticos en Andalucía fechados entre 2006/2008, con liderazgo local* desde el que partiremos. A partir de ahí, y mediante la metodología de acción que planteamos podremos obtener Anexos Operativos –por cada una de las prácticas detectadas- que nos servirán para dar respuestas cualificadas a las intervenciones desarrolladas hasta la fecha.

Somos conscientes de que para afrontar **este profundo cambio en el tejido productivo** es necesario trabajar en parámetros de calidad total y calidad en empresas y productos, propiciando avances en la capacidad de innovación de las empresas en procesos de innovación en las instituciones y operadores públicos involucrados en la competitividad de los destinos. De ahí que partiendo de la realidad existente consideremos necesario realizar un análisis crítico mediante la sistematización de experiencias a partir del cual construir **un modelo en excelencia para el Desarrollo Turístico Sostenible en Andalucía.**

### **El Porqué...**

El concepto *sistematización de experiencias* comienza a ser utilizado hacia fines de la década del 70.<sup>7</sup> Se vincula a los proyectos de educación popular y a la figura de Paulo Freire. Valoriza especialmente la recuperación de los saberes, opiniones y percepciones de los sujetos que están interviniendo en un proceso de transformación social, contraponiéndose, en alguna medida, a la posición academicista, que entendía que la producción teórica era la única fuente de generación de conocimiento.

La sistematización es la **interpretación crítica** de una o varias experiencias, que a partir de su **reconstrucción y ordenamiento**, descubre o explicita la **lógica** del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué se han hecho de ese modo. Ya que es el resultado de todo un esfuerzo por comprender el sentido de las experiencias, desde la perspectiva de quien la realiza. Ésta produce un nuevo

<sup>7</sup> Uno de los primeros textos que incluye este concepto pertenece a Sergio Martinic: “Algunas categorías de análisis para la sistematización”, Chile, 1984.

conocimiento, un primer nivel de detectar los conceptos a partir de la práctica concreta, que a la vez que permite su comprensión, apunta a ir más allá de ella misma. En este sentido **nos permite abstraer**, lo que estamos haciendo en cada caso particular y **encontrar un terreno donde se pueda hacer una generalización**.

Es una propuesta que busca **recuperar y acumular el aprendizaje que deja la experiencia**, generando un tipo de conocimiento diferente al que provee la investigación. Las diferentes definiciones sobre sistematización coinciden en tres elementos fundamentales<sup>8</sup>:

- Es un **proceso de reflexión crítica** que tiene el propósito de provocar procesos de aprendizaje.
- Se orienta a **describir y entender lo que sucedió en una experiencia** y explicar por qué se obtuvieron esos resultados para mejorar para el futuro.
- La reflexión se basa en la idea de **ordenar lo disperso o desordenado** (prácticas, conocimientos, ideas, datos, percepciones, opiniones, etc.)

En el caso de nuestro proyecto "*E-Local Turismo Sostenible*", la sistematización de experiencias tiene la particularidad de ser un **proceso de generación de conocimiento en el marco de una intervención intencionada de promoción del Desarrollo Turístico Sostenible en Andalucía** incorporado en el software diseñado (como otro de los productos finales) que a su vez estará disponible a través de nuestro Observatorio de Sostenibilidad Local (activo en la página web de la FAMP <http://www.famp.es>).

En este contexto, sistematizar cobra particular pertinencia debido, entre otros, a los siguientes factores:

- Los actores involucrados están expuestos a acciones de intervención socioeconómicas planificadas que pretenden o presuponen la existencia de un proceso de cambio o transformación provocado por dicha intervención;
- Tiene potencial para generar interaprendizaje para la mejora de los Proyectos Turísticos Sostenibles en Andalucía tanto para detectar capacidades de sus integrantes y de la población destinataria.
- Es un encuadre favorecedor de la participación de los diferentes actores involucrados en el Proyecto de forma directa (Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, Consejería de Empleo), y/o indirecta (Gobiernos Locales, Tejido empresarial Andaluz, Ciudadanía, etc.)
- El proceso y los avatares cotidianos por los que atraviesan los proyectos, quedan habitualmente "perdidos" en los resultados obtenidos (ya sean exitosos o de fracaso).

<sup>8</sup> Berdegú, J.; Ocampo, A.; Escobar, G.: "Sistematización de experiencias locales de desarrollo agrícola y rural. Guía Metodológica". Preval-Fida-Fidamerica. Versión 2, Julio 2002.



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

La sistematización de las experiencias permite saber dónde se llegó, y, al mismo tiempo, cómo se llegó allí.

- La sistematización permite transformar el aprendizaje de la experiencia en conocimiento, compartirlo y validarlo.
- La utilidad principal de la sistematización consiste en reconstruir la historia desde la perspectiva de los actores y en analizar críticamente esta reconstrucción, de manera de generar insumos para el ajuste de las estrategias **durante el mismo proceso de implementación de los proyectos**. En este sentido, la identificación de lecciones aprendidas que permitan asociar el proceso a los resultados será un elemento fundamental para la mejora de futuras experiencias.

Uno de los principales desafíos consiste, precisamente en producir nuevo conocimiento, de modo que no se trata de transcribir testimonios de una experiencia, ni de relatarla descriptivamente, sino de superar con **la interpretación crítica** el dilema entre el saber teórico y el fáctico o experiencial:

*“La interpretación crítica en la sistematización no es una mera explicación de lo que sucedió para justificarlo. Al contrario, es una comprensión de cómo se pusieron en juego los diferentes componentes y factores presentes en la experiencia, para poder enfrentarla ahora con una visión de transformación”.*<sup>9</sup>

Es importante que identifiquemos los diferentes **objetos u aspectos en los cuales debería centrarse la atención al sistematizar:**

- *las experiencias personales* que se viven en el marco de una intervención intencionada o de un proceso de organización;
- *la experiencia de un equipo* al implementar un proyecto, el encuentro que ello supone entre diversos actores y voluntades,
- *el proyecto mismo*, sus apuestas, estrategias, métodos de intervención, o la trayectoria institucional en un plazo amplio;
- *diversas experiencias o proyectos del mismo tipo* que se desea comparar, a fin de poder generalizar acerca de sus alcances y limitaciones;
- *un proceso social*, de cambio o desarrollo, en un espacio local o regional, donde intervienen diversas fuerzas económicas, políticas, culturales, en conflicto y/ coalición, y en el cual se ha tomado parte.

<sup>9</sup> Jara, Oscar: “Dilemas y desafíos de la sistematización de experiencias”. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, Costa Rica, abril de 2002. Ponencia presentada en el Seminario ASOCAM: Agricultura Sostenible Campesina de Montaña, organizado por Intercooperation.



## El Cómo: La Metodología de la Acción

La sistematización, como proceso de aprendizaje, comparte con la investigación y la evaluación algunos procedimientos metodológicos básicos. Principalmente:

- Formulación de preguntas y/o hipótesis vinculadas a su objeto de estudio.
- Visualización de información, mediante la utilización de instrumentos predefinidos para permitir la obtención de respuestas a las preguntas planteadas.
- Sistematización de la información relevante, a través de la utilización de categorías preconcebidas o resultantes del propio proceso empírico.
- Análisis de la información y obtención de conclusiones sobre la experiencia sistematizada.
- Generación de recomendaciones para futuras etapas de la misma experiencia o para experiencias similares a realizarse en el futuro.
- Difusión de las estrategias utilizadas y los principales emergentes de la sistematización de la experiencia.

Sintetizando, aunque la sistematización comparte técnicas y tiene zonas de contacto como el monitoreo y la evaluación, pone énfasis en la **reconstrucción de procesos y su interpretación crítica**, mientras que el énfasis del monitoreo está en la puesta en valor de la información actualizada y permanente y el de la evaluación en el establecimiento de juicios de valor sobre resultados y cumplimiento de objetivos. Desde una perspectiva integral, son prácticas complementarias que, de acuerdo al enfoque que se utilice, pueden tener puntos en común.

## Fuentes para la recopilación de Información y la elaboración de los Anexos Operativos:

La sistematización se ubica actualmente en el campo de la investigación cualitativa de enfoque crítico interpretativo, ya que busca descubrir e interpretar prácticas sociales singulares, dando un lugar privilegiado al punto de vista de los actores, a la subjetividad, a la historia local y a los sentidos que estén en la práctica. Las investigaciones cualitativas utilizan diferentes métodos, técnicas e instrumentos para acercarse a la realidad investigada; nosotros utilizaremos las siguiente fuente:

- Las **fuentes iconográficas**: que nos permitirán leer los objetos y las imágenes de una experiencia.
- Las **fuentes orales**: recogidas a través de los actores las opiniones, percepciones e intuiciones a propósito de sus experiencias. Las más significativas son las entrevistas y las historias de vida. Las entrevistas (abiertas o semiestructuradas) nos permitirán establecer un diálogo con el otro/a y visualizar aspectos importantes de la comunicación no verbal que surgen en ese momento. Normalmente las entrevistas son individuales, pero, en este caso, las llevaremos a cabo de forma grupal debido a las interacciones que se propician entre los diferentes participantes de la experiencia.
- Las **fuentes escritas**: entre ellas las más utilizadas son las circulares, los cuadernos de apuntes, los planes, las actas de reuniones, los informes e incluso las transcripciones de las entrevistas realizadas.
- El **diario de campo**: es una de las herramientas más importantes. Se trata de un registro sistemático, permanente y organizado de las actividades observadas y las informaciones recogidas, así como otras anotaciones que se consideren pertinentes para el análisis posterior de la experiencia.

Con todas estas fuentes estaremos en disposición para poder:

- Elaborar criterios y definir muestras.
- Identificar preguntas por experiencia/proyecto a sistematizar.
- Seleccionar informantes.
- Identificar las técnicas de recopilación de información a utilizar (entrevistas, focus groups, talleres, videos, visitas, etc.)
- Elaborar instrumentos de recopilación de información (guías, ejercicios grupales, cuestionarios, guías para crónicas, etc.)
- Definir etapas de recopilación de información (diferentes visitas a campo en distintos momentos del proceso)
- Visitas de campo
- Organización y análisis de la información recogida.
- Elaboración de informes por etapas con recomendaciones de ajustes en proceso.
- Elaboración de Informe Final
- Comunicación de lecciones aprendidas a través de diferentes metodologías de diseminación.



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

- **Elaboración/Presentación de la e-Guía Municipal para la Mejora de los Servicios Públicos Locales en los Municipios Turísticos Andaluces (Libro de Ruta)**

En definitiva, una vez identificadas estas buenas prácticas estaremos en disposición de poner a disposición de los Gobiernos Locales de Andalucía de una Hoja de Ruta (recomendaciones prácticas) para la implementación y la mejora de la calidad de los servicios públicos locales; y para facilitar así, la toma de decisiones de los/as responsables públicos locales en materia de desarrollo turístico sostenible. Los contenidos de esta herramienta telemática serán validados mediante un proceso participativo.

### **b) HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO: CREACIÓN DE UN MAPA DE INDICADORES DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE**

- **Catálogo de Indicadores “Turismo y Sostenibilidad Local” para la mejora de los Servicios Públicos Locales.**

El diseño del Sistema de Indicadores Locales para un desarrollo turístico sostenible permitirá a los Gobiernos locales Andaluces conocer si se están acercando a la meta de un turismo sostenible a nivel local, facilitando la planificación y gestión de sus políticas en esta materia. Se trata de ver en qué medida las diferentes líneas de trabajo de dichos Gobiernos están contribuyendo a acercar a Andalucía hacia un modelo turístico más sostenible. En definitiva, nos encontramos con una herramienta orientada a la toma de decisiones.

El proceso de selección de este sistema de indicadores se llevará a cabo a partir del segundo trimestre de 2009, con una duración aproximada de 5 meses. Este proceso de selección se llevará a cabo de forma participada, de manera que el sistema de indicadores resultante cuente con el consenso de los responsables de las diferentes Administraciones Locales.

En líneas generales, las utilidades básicas que podemos asignar al Diseño de un Sistema de Indicadores de desarrollo turístico sostenible:

- a) Estos indicadores servirán para realizar un **análisis y un diagnóstico estratégico de la realidad** ambiental, económica y sociales de los municipios turísticos andaluces
- b) Los indicadores de sostenibilidad sirven para abordar la **evaluación y el control (como mecanismos de seguimiento) de la política locales** en materia de sostenibilidad turística
- c) Reconociendo las limitaciones de los análisis globales, servirán **para valorar y cuantificar el grado de avance hacia el desarrollo turístico sostenible**

- d) Se trata de unos indicadores claramente orientados a la toma de decisiones y a las respuestas sociales derivadas de aquellas. Actualmente son mayoría aquellos que piensan que los indicadores de sostenibilidad **nacen para asistir a la toma de decisiones políticas y para satisfacer la demanda de información pública**, a la vez que para resumir la ingente cantidad de información de carácter científico en un número manejable de parámetros.

En consecuencia, el indicador **proporciona información útil a lo/as responsables de la toma de decisiones** porque permite :

- a) **mostrar la evolución a corto plazo**: es decir, producir señales de alarma en los casos de disfunción que deba ser corregida o realizar funciones de prevención.
- b) **ayudar en el diseño de estrategias de turismo sostenible**: el indicador ayuda a la discusión sobre las opciones posibles para resolver los problemas que plantea la actividad turística, sus costes y sus impactos.
- c) Contribuye al **análisis de la evolución de las políticas sectoriales hacia el desarrollo sostenible y evalúa la capacidad de dichas políticas para asegurar claramente una gestión sostenible de los recursos naturales y de los ecosistemas**. En definitiva, posibilitar la toma de decisiones a tiempo. En definitiva ayudar a fijar **objetivos cuantificados y a medir los progresos y resultados de las respuestas puestas en funcionamiento**

Una vez se han seleccionado los indicadores que van a formar parte del Sistema es necesario determinar qué herramientas se van a utilizar para su implantación y seguimiento, así como la temporalidad con la que se van a evaluar y el sistema de divulgación que se va a escoger para la divulgación de los resultados obtenidos. En nuestro caso, optaremos por los SIG, estos sistemas de cartografía permiten representar un gran conjunto de valores, entre los que se encuentran varios indicadores, sobre un mapa geográfico, indicando gráficamente la evolución geográfica o distribución espacial de los mismos, así como el comportamiento territorial de numerosas variables. En los últimos 15 años los sistemas de información geográfica se han convertido en herramientas indispensables para la gestión territorial, así como para el estudio y representación de variables con una componente espacial significativa.

Esta herramienta como las restantes que componen el software será sometida a un proceso participativo de validación que será desarrollado en el epígrafe siguiente.

Una vez creado el Sistema de Indicadores Ambientales, éste sistema se probará en las tres áreas piloto recogidas en el Plan general de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011: Litoral, Urbano de Interior y Rural de Interior de municipios andaluces con diferente grado de especialización turística, destinos maduros que necesitaran regenerarse y aquellos otros que están en vías de desarrollarse.

o **E-Manual de uso de los indicadores y de sus proceso de monitorización**

Se piensa en una herramienta de fácil manejo e interactiva y, en cualquier caso, un manual que será revisado y actualizado antes las necesidades y demandas que la puesta en marcha de la herramienta requiera. Dado el carácter participativo del proyecto esta herramienta no sólo beneficiará de forma particular a cada una de las administración locales que hagan uso de la herramienta sino que será un beneficio extensible al resto de los integrantes del proyecto.

## 5.2.- PROCESO PARTICIPATIVO DE VALIDACIÓN

La Participación Ciudadana se articula a través de los llamados “Procesos de Participación Ciudadana”. La participación de la ciudadanía en un proceso participativo puede tener distintos grados. Arnstein (1.969) propuso la siguiente gradación: Información, Comunicación, Consulta, Deliberación o decisión.

En este contexto, es una garantía para la aceptación por parte de los gobiernos locales de la herramientas que estamos elaborando si se impulsa la Participación Ciudadana tanto en la fase de inicio del proyecto, en la toma de decisiones y ejecución del proyecto como en el seguimiento y evaluación del mismo. Por tanto en esta etapa es fundamental el papel que va a jugar el Grupo Motor o Grupo de trabajo Interinstitucional que se constituirá al efecto y que estará compuesto por (FAMP, representantes de los gobiernos locales Consejerías de la Junta de Andalucía competentes en la materia ) que irá validando el proyecto en todas sus fases. Los encuentros de este grupo de trabajo podrán tener carácter presencial (**Talleres Participativos**) o virtuales (foros telemáticos).

o **Celebración de 3 Talleres Participativos**

Se llevarán a cabo tres talleres que coincidirán con las fases del proceso participativo:

1. **Talleres Informativos:**

Un buen proceso participativo debe ofrecer a las y los participantes toda la información necesaria para poder opinar y decidir. Por ello debe producirse información plural y de calidad. La información debe ser clara y útil, y conviene que clarifique los objetivos del proceso. Estos talleres informativos irán destinados a dar a conocer la herramienta que se está elaborando. Se convocará a los miembros del Grupo Técnico a trabajar en talleres para comenzar a definir el marco conceptual y ordenador a utilizar así para comenzar con el proceso de revisión y selección de los indicadores.

## 2. Talleres de Consulta/Debate

Mediante los cuales y empleando la metodología adecuadas se promoverá el diagnóstico, debate y propuesta de indicadores y otros contenido r del software

## 3. Talleres de deliberación y decisión

Validación definitiva de los contenidos de Software

### 2.1 Diseño y Activación del Espacio Virtual de Intercomunicación /Información

Dentro del Software se habilitarán espacios virtuales de comunicación entre los/as responsables políticos/as a fin de facilitar la participación de todos/as ellos/as en la toma de decisiones (foros on line etc)

### 5.3.- PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA LOCAL PARA UN TURISMO SOSTENIBLE ANDALUZ

Este proyecto pretende impulsar la contribución de los municipios andaluces en la solución de problemas ambientales de carácter global, como el cambio climático, la desertificación o la pérdida de la biodiversidad. Ello está en consonancia el espíritu de la Carta de las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad (Carta de Aalborg) que las ciudades adheridas a RECSA (Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía han suscrito y además con la Carta de Turismo Sostenible :

*El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.*

*La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la participación de todos los actores implicados en el proceso, tanto públicos como privados. Esta concertación ha de basarse en mecanismos eficaces de cooperación a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional.*

CARTA DEL TURISMO SOSTENIBLE. CONFERENCIA MUNDIAL DE TURISMO SOSTENIBLE.  
Realizado en Lanzarote, Islas Canarias, España, del 24 al 29 de Abril, 1995

En este contexto, desde la FAMP se impulsará la adhesión de los Gobiernos Locales a la “*Estrategia Local para un Turismo Sostenible Andaluz*” para ello y dentro del marco de presente proyecto se impulsará la celebración de unas **Jornadas de Lanzamiento** de dicha Estrategia que irá dirigida a los/as responsables políticas/cos y técnicos/as municipales “*reconociendo la necesidad de desarrollar un turismo que satisfaga las expectativas*

*económicas y las exigencias ambientales, que no sólo sea respetuoso con la estructura socioeconómica y física de cada destino, sino también con las poblaciones receptoras. Considerando la prioridad de proteger y reforzar la dignidad humana, tanto de las comunidades locales como de los turistas". (Carta de Turismo Sostenible).*

## 6.- PRESUPUESTO DESGLOSADO

### INGRESOS

CONCEPTO	EUROS
Subvenciones (incluida la ayuda objeto de la presente solicitud)	60.000,00€
Otros ingresos previsibles :	40.000,00 €
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	10.000,00 €
Consejería de Medio Ambiente	10.000,00 €
Consejería de Cultura	10.000,00 €
Consejería de Agricultura y Pesca	10.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00 €</b>

### GASTOS:

CONCEPTO	EUROS
1. Gastos Generales	3.000,00 €
1.a) Consumo Telefónico	2.000,00 €
1.b) Mantenimiento Oficinas-Limpieza	625,00 €
1.c) Material de Oficina	375,00 €
2. Gastos de dietas y desplazamiento del personal	1.798,72 €
2.a) Dietas (Alojamiento y manutención)	1.196,72 €
2.b) Desplazamientos	602,00 €
3. Gastos derivados de la subcontratación a terceros:	95.201,28 €
3.a) Diseño y elaboración de software	43.710,00 €
3 b) Creación de Mapa de Indicadores	10.000,00 €
3 c). Celebración de Talleres de Validación	8.860,00 €
3 d) Lanzamiento de Estrategia Local por un Turismo Sostenible	7.750,00 €
3 e) Asesoramiento Expertos/as Externos/as	24.881,28 €
<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00 €</b>

## 7.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Será puesto en marcha un Plan de Evaluación continuada durante la ejecución de todo el proyecto - un proceso sistemático de análisis - entendiendo que éste será un elemento esencial, una herramienta que nos permitirá conocer la adecuación e idoneidad del catalogo de actuaciones; por tanto, requiere tener presente este elemento desde el momento mismo de la concepción para ir desarrollándola de forma coordinada y continua durante todas las fases de ejecución.

Como decíamos anteriormente, la evaluación es un proceso de análisis sistemático de los resultados alcanzados; por tanto, podremos presentarla tanto de forma global como de acciones concretas. Por tanto, el análisis puede expresarse cuantitativa o cualitativamente, de acuerdo con la naturaleza de la acción a analizar.

Para ello se deberá dar cuenta de su:

- ✓ Pertinencia
- ✓ Eficacia
- ✓ Durabilidad
- ✓ Utilidad
- ✓ Eficiencia

**Pertinencia** por el hecho de implicar el averiguar si las actuaciones son en sí mismas un mecanismo apropiado para intervenir en la realidad que se pretende transformar y en qué medida los objetivos son pertinentes con las necesidades y prioridades marcadas en el mismo; así como de la pertinencia al género.

**Eficacia** en tanto en cuanto, analizaremos la consecución de los objetivos planteados y si éstos se han logrado y en que porcentaje.

**Eficiencia** que implicará el indagar sobre la relación entre el logro de objetivos y los recursos utilizados para ese logro.

**Utilidad** esto es, investigar si el contenido del proyecto servirá o ha servido para cubrir las necesidades del colectivo al que se dirigían las actuaciones.

Por último, la **Durabilidad**, puesto que nos interesará conocer de un modo anticipado el posible impacto de las actividades ya que se trata de vislumbrar la permanencia en el tiempo

de los cambios inducidos por las mismas y en qué medida se mantendrán los cambios provocados por el acción una vez que haya finalizado.

**El resultado final del Plan de Evaluación supondrá:**

- **Permitir hacer efectivo el esfuerzo realizado en todas las fases anteriores de planificación.**
- **Indicar el grado de cumplimiento de los objetivos.**
- **Señalar posibles nuevas necesidades no previstas.**
- **Proporcionar datos para justificar futuras actuaciones y proyectos.**

Y por último, la evaluación del impacto en función del género viene empleándose mucho en el ámbito de la cooperación al desarrollo, para el que se dispone de formación y de instrumentos adecuados. En línea con la Conferencia de Pekín, una serie de Gobiernos europeos han decidido utilizar la evaluación del impacto en función del género como instrumento de aplicación de la integración de la dimensión de género. Evaluar el impacto en función del género, significa comparar y apreciar en función de los criterios pertinentes:

- ▶ *participación de hombres y mujeres,*
- ▶ *recursos a los que se accede,*
- ▶ *normas y valores que se priman,*
- ▶ *y derechos que se protegen o vulneran*

No hay que olvidar que el género es una diferencia estructural que afecta al conjunto de la población. Ni las mujeres ni los hombres deben ser tratados como un grupo de interés particular entre otros. Por el contrario, el género afecta a las diferencias y la vulnerabilidad en función de otras diferencias estructurales como la raza, la pertenencia étnica, la clase social, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, etc., y a menudo incluso las refuerza.

Un estudio detenido puede revelar que políticas que parecen no sexistas afectan de manera diferente a las mujeres y a los hombres. ¿Por qué? Porque existen diferencias sustanciales en las vidas de mujeres y hombres en la mayoría de los ámbitos, diferencias que pueden explicar el hecho de que políticas aparentemente no discriminatorias tengan un impacto diferente en las mujeres y los hombres, y refuerzan las desigualdades existentes. Las políticas dirigidas a grupos objetivo o a determinados colectivos – o con implicaciones claras para estos grupos – son, por lo tanto, en mayor o menor medida, pertinentes con respecto al género.

<p>COMPROBACIÓN DE LA PERTINENCIA CON RESPECTO AL GÉNERO</p>	<p>En un proceso de integración de la perspectiva de género en el conjunto del proyecto, el primer paso consiste en ver si la dimensión de género es pertinente o no. Para ello es necesario disponer de datos desagregados por sexo, estudiarlos y plantearse las cuestiones apropiadas:</p> <p>* ¿El Proyecto/La Actividad va dirigida a uno o a más grupos objetivo? ¿Afectará a la vida diaria de una o de varias partes de la población?</p> <p>* ¿Existen en este ámbito diferencias entre las mujeres y los hombres (por lo que se refiere a los derechos, los recursos, la participación, las normas y los valores vinculados a la pertenencia a un sexo)?</p> <p>Si la respuesta a cualquiera de estas dos cuestiones es positiva, la dimensión de género es pertinente. Entonces hay que evaluar el impacto potencial de la propuesta en los hombres y en las mujeres.</p>
--	--



Sevilla, 28 de Julio de 2009

Fdo. Antonio Nieto Rivera  
Secretario General  
FAMP